Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN
OFICIAL E IMPRENTAS

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

AÑO LXVIII — Buenos Aires, miércoles 29 de junio de 1960 — Número 19.270

Ministerio de Economía

IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. — **Amplíase el monto establecido por el Art. 1º del Decreto 12.275|59, por el que se autoriza la introducción de maquinarias y equipos extranjeros destinados al reequipamiento de un frigorífico.**

DECRETO Nº 6.699 — Bs. As. 10|6|60

VISTO que la firma Compañía Swift de La Plata, Sociedad Anónima, solicita por Expediente Nº 3.099|60, ampliación a la suma de u$s. 11.700.000 del monto de los bienes cuya importación se autorizó por Decreto número 12.275|59; y CONSIDERANDO: Que dicho aumento se solicita en razón de que el estudio definitivo de los planteles y equipos a introducir al amparo del mencionado decreto ha demostrado la insuficiencia de los montos previstos originalmente; Que la diferencia entre el importe establecido en el Decreto 12.275|59 y el que ahora se solicita será cubierta con una financiación adicional de la International Packers Limited, en las mismas condiciones convenidas para el crédito anterior; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Amplíase el monto establecido en el artículo 1º del Decreto Nº 12.275|59, por el que se autoriza a la firma Compañía Swift de La Plata, Sociedad Anónima, la introducción de maquinarias y equipos de procedencia extranjera, a la suma de u$s. 11.700.000 (once millones setecientos mil dólares estadounidenses).

Art. 2º — La diferencia entre el importe establecido en el artículo anterior y el que prevé el artículo 1º del Decreto número 12.275|59 será cubierto con una financiación adicional de International Packers Limited, la que deberá ajustarse a las mismas condiciones establecidas en el artículo 2º de la Resolución Nº 112|59, del Ministerio de Economía.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería e Interino de Comercio, de Finanzas, de Hacienda y de Agricultura y Ganadería.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Ministerio de Economía, a sus efectos y oportuno archivo.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Ernesto Malaccorto. — Carlos A. Juni. — Guillermo W. Klein.

BOLETIN OFICIAL

DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS
Avenida de Mayo 760 - 4º piso
Director General: 33 - 4296 — División Despacho y Personal: 33 - 5750 — División Administrativa: 34 - 4256

DIRECCION DEL BOLETIN OFICIAL
Avenida de Mayo 760 - 5º piso
Director: 34 - 8713 — Subdirector: 34 8669 — División Publicaciones: 34 - 9337 — División Protocolos e informes: 34 - 8996 — División Legislación y Jurisprudencia: 34 - 8937
Avisos — Edictos — Suscripciones — Ejemplares — Caja — Mesa de Entradas — Hipólito Yrigoyen 757, p. b. - 34 - 5304

DELEGACION TRIBUNALES
Palacio de Justicia, 6º piso. 40 - 5356

DIRECCION DE IMPRENTAS
Director: 37 - 6675 — Imprenta Diario: 45 - 4281 (Corrientes 672) Imprenta Obra: 88 - 2450 (Gascón 350) — Expedición y Distribución: 89 4760 (Bmé. Mitre 3734|38)

HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO
De lunes a viernes, de 12.30 a 18 — Delegación Tribunales, de 11.30 a 18

ARANCEL

	Del día	Atrasado
Ejemplar	$ 1.50	$ 3.—
	Semestral	**Anual**
Suscripción	$ 225.—	$ 452.—
Precio del centímetro de columna por día		$ 50.—

Sumario

EDICION DEL DIA 29|6|60 (40 páginas)

Ministerio del Interior

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

PROVINCIA DE CORDOBA. — **Apruébase el convenio formalizado con la Provincia de Córdoba para la exploración y explotación de yacimientos y minas nucleares.**

DECRETO Nº 6.738. - Bs. As., 10|6|60.

VISTO el Expediente letra "P" número 573.197|3 cde. 19, del Registro de la Comisión Nacional de Energía Atómica, y CONSIDERANDO: Que el Decreto Nº 3.608 de fecha 2 de abril de 1957, autoriza al Directorio de la Comisión Nacional de Energía Atómica a celebrar convenios con las Provincias para la exploración, preparación y explotación de los yacimientos o minas nucleares que se encuentren en su territorio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17º del Decreto-Ley Nº 22.477|56; Que el convenio suscripto en tal sentido con la Provincia de Córdoba, se ajusta a las disposiciones citadas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el Convenio, cuyo texto obra a fojas 2 a 6 del expediente citado, formalizado con fecha 24 de marzo de 1960, entre la Comisión Nacional de Energía Atómica y la Provincia de Córdoba, para la exploración y explotación de yacimientos y minas nucleares.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

Secretaría de Finanzas

BALANCES

EMPRESAS DEL ESTADO. — INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS. — **Apruébase el correspondiente al ejercicio 1958.**

DECRETO Nº 6.617. — Bs. As., 9|6|60

VISTO el expediente Nº 32.137|59 del Tribunal de Cuentas de la Nación que precede, en el cual se encuentran agregados los antecedentes relativos a la gestión desarrollada durante el ejercicio correspondiente al año 1958 por la Empresa del Estado Instituto Nacional de Reaseguros y las informaciones proporcionadas sobre el particular por el citado Organismo; y CONSIDERANDO: Que en la oportunidad correspondiente el Tribunal de Cuentas de la Nación ha informado, en las condiciones que resultan de las constancias del expediente del título, respecto a los documentos sometidos por la citada Empresa del Estado en cumplimiento de las disposiciones del artículo 5º de la Ley Nº 13.653 (modificada por la Ley Nº 15.023); y Que en consecuencia es procedente que el Poder Ejecutivo en función de las disposiciones de la Ley 13.653 (modificada por la Ley número 15.023) antes mencionada, le otorgue la consecuente conformidad.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse la Memoria, el Balance General, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y estados anexos de la documentación presentada por el Instituto Nacional de Reaseguros relacionadas con la gestión del mismo durante el ejercicio correspondiente al año 1958.

Art. 2º — Dése cuenta al H. Congreso de la Nación.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Economía a cargo de la Secretaría de Estado de Finanzas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos.

FRONDIZI — Alvaro Alsogaray.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

MISION OFICIAL

Autorízase el desplazamiento a Europa de un funcionario del Servicio Exterior.

DECRETO Nº 6.450. — Bs. As., 7|6|60.

VISTO: la necesidad de destacar en Misión Especial a un funcionario del Servicio Exterior de la Nación para colaborar con el señor Subdirector Nacional de Ceremonial, en las tareas que le fueran encomendadas por Decreto número 5.340|60 y coordinar las mismas con las representaciones diplomáticas de la República en el exterior y llevar la documentación necesaria para el mejor desempeño de dichas funciones,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase el desplazamiento a Europa del funcionario del Servicio Exterior de la Nación, Agregado de Embajada D. Roberto Eugenio Emilio Dalton, a fin de coordinar tareas con las Representaciones diplomáticas de la República en Italia, Suiza, Francia, Bélgica, República Federal de Alemania, Países Bajos, Gran Bretaña y España y, aportar material de acuerdo con las instrucciones impartidas oportunamente por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 2º — Asígnase al fucionario designado en el Artículo 1º del presente decreto, en concepto de compensación por todo gasto, la suma diaria de Treinta Dólares Estadounidenses (u$s 30.—), que se autoriza a girar en la divisa correspondiente, teniendo en cuenta que la misión tendrá una duración aproximada de treinta y cinco (35) días.

Art. 3º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán las órdenes de pasaje correspondientes.

Art. 4º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se imputarán a: 2, 1, 2, 9, 5, 7, 38, 269, 0 del presupuesto de la Administración Pública Nacional para el ejercicio 1960.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 6º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada

Secretaría de Finanzas

SEGUROS

Autorízase la transferencia de acciones de una Sociedad.

DECRETO Nº 6.527. — Bs. As., 7|6|60.

VISTO el Expediente Nº 105|60 del registro de la Secretaría de Estado de Finanzas, relacionado con la transferencia de acciones de "Columbia", Sociedad Anónima de Seguros a favor de cesionarios de nacionalidad extranjera, y CONSIDERANDO: Que la transferencia solicitada no afectaría el porcentaje de acciones en poder de argentinos, exigido por las disposiciones en vigor, para considerar a dicha sociedad como compañía argentina de seguros; Por ello y atento lo dispuesto por el artículo 1º, inciso a) del Reglamento de la Ley 12.988, aprobado por Decreto Nº 10.307|53, y lo informado por la Superintendencia de Seguros y el Instituto Nacional de Reaseguros.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase la transferencia de Doscientas Diecinueve (219) acciones de "Columbia" Sociedad Anónima de Seguros, de la siguiente forma:

a) Ciento Dieciocho (118) acciones de Pilar Arana de Navarro a Román Arana Iñiguez;

b) Ocho (8) acciones de Anita Venturi a Beatrice Bernasconi Venturi, Cuatro (4) acciones y a Lisa Calonder Venturi, Cuatro (4) acciones;

c) Trece (13) acciones adjudicadas en la Sucesión de don Paolino Moncalvi a favor de Juan Franco M. A. Moncalvi y Colosio;

d) Veinte (20) acciones adjudicadas en la sucesión de doña María Mancei de Guarnieri a José Guarnieri Trece (13) acciones y a Marta Guarnieri de Frezzotti Siete (7) acciones;

e) Cuatro (4) acciones adjudicadas en la sucesión de don Enrique Dubeau a Eleonor Forgues de Dubeau;

f) Seis (6) acciones adjudicadas en la sucesión de don Victorio Zerboni a Fulvia Andina de D'Adda, Pía Andina, Aldo Andina, María Donegana, Amalia Donegana y Anunciata Donegana, Una (1) acción a cada uno;

g) Cincuenta (50) acciones adjudicadas en la sucesión de don Juan Ibarra a Gabriela Atorrasagasti de Ibarra.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía a cargo de la Secretaría de Estado de Finanzas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

TITULOS HONORIFICOS

CONDECORACIONES. — **Confiérese la "Orden del Libertador San Martín".**

DECRETO Nº 6.889. — Bs. As., 10|6|60

VISTO: lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 16.628 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden del Libertador San Martín", y CONSIDERANDO: el asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a Su Majestad el Rey Balduino, Rey de los Belgas, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confiérese el Collar de la "Orden del Libertador San Martín" a Su Majestad el Rey Balduino, Rey de los Belgas.

Art. 2º — Extiéndase la Carta Autógrafa de estilo de acuerdo a lo estipulado en el artículo 12º de la Reglamentación de la "Orden del Libertador San Martín".

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada.

DECRETO Nº 6.890. — Bs. As., 10|6|60

VISTO: lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 16.628 de 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden del Libertador San Martín", y CONSIDERANDO: el asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a Su Alteza Real el Príncipe Alberto, Príncipe de Bélgica y Príncipe de Lieja, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden del Libertador San Martín" en el grado de Gran Cruz a Su Alteza Real el Príncipe Alberto, Príncipe de Bélgica y Príncipe de Lieja.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente diploma que será refrendado, conjuntamente con el presente decreto, por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada.

DECRETO Nº 6.891. — Bs. As., 10|6|60.

VISTO: Lo dispuesto por el Decreto-Ley número 16.628 de 17 de diciembre de 1957, relativo a la Orden del Libertador San Martín", y CONSIDERANDO: El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a Su Excelencia el Presidente del Consejo de Ministros de Bélgica, D. Gastón Eyskens, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden del Libertador San Martín" en el grado de Gran Cruz, a Su Excelencia el Presidente del Consejo de Ministros de Bélgica, D. Gastón Eyskens.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente diploma que será refrendado, conjuntamente con el presente decreto, por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada.

Secretaría de Finanzas

EMPLEADOS

FONDO DE ESTIMULO. — SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION. — **Reglamentación.**

DECRETO Nº 6.834. — Bs. As., 10|6|60.

VISTO la Ley Nº 15.021, cuyo artículo 33 instituye un fondo de estímulo para todo el personal de la Superintendencia de Seguros de la Nación, modificando en tal sentido el punto 1º del Régimen Legal de Superintendencia de Seguros (Art. 150 de la Ley Nº 11.672, t. o. edición 1943); Atento la necesidad de establecer normas para la distribución del beneficio, conforme lo expuesto en el Expediente Nº 3.041|59 del registro de la Secretaría de Estado de Finanzas; y CONSIDERANDO: Que debe asegurarse la distribución equitativa de dicho fondo en mérito a la asistencia, conducta y productividad de sus agentes; Que es objeto fundamental del premio estimular el rendimiento y calidad de las tareas que cada agente realiza; Que es necesario determinar los casos en que no corresponde el beneficio, o deben efectuarse deducciones; Por ello, y atento lo propuesto por la Superintendencia de Seguros de la Nación y lo dictaminado por la Asesoría Legal de dicha Secretaría de Estado,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — La Superintendencia de Seguros de la Nación ajustará la distribución del Fondo de Estímulo para el personal de la Repartición, de conformidad con lo establecido por el reglamento anexo que forma parte del presente.

Art. 2º. — Este decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía a cargo de la Secretaría de Estado de Finanzas y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein.

Reglamentación de las bases de distribución del Fondo de Estímulo para el personal de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Punto 1º. — Participarán del Fondo de Estímulo:

a) Los agentes permanentes comprendidos en el presupuesto de la Superintendencia de Seguros de la Nación;

b) Los agentes que presten servicios en calidad de adscriptos en la Superintendencia de Seguros de la Nación, siempre que no perciban remuneración de igual naturaleza en las Reparticiones a que pertenezcan.

Punto 2º. — La distribución y liquidación del Fondo de Estímulo se hará por ejercicio financiero — 1º de noviembre al 31 de octubre — y tendrá efecto a partir del ejercicio en curso.

Punto 3º. — El Fondo de Estímulo se distribuirá de la siguiente manera:

a) En proporción al importe de la remuneración del mes de octubre de cada agente. A este fin se considerará el sueldo inicial del grupo más el complemento por ubicación escalafonaria o el sueldo básico más la correspondiente bonificación por antigüedad para el caso de agentes sometidos a distinto régimen de remuneraciones.

A los agentes que dejen de pertenecer a la Repartición o de prestar servicios en la misma, para el caso de adscriptos, antes del mes de octubre, se les considerará su última remuneración;

b) En proporción al puntaje alcanzado en la calificación anual de "concepto", que se efectuará de acuerdo con el procedimiento establecido por el Decreto Nº 9.530|58 y sus normas complementarias y aclaratorias.

Cuando se diera el supuesto previsto en la parte "in-fine" del inciso a) y el agente aún no hubiera sido calificado, se considerará la calificación del período inmediato anterior.

c) En proporción a la asistencia del agente durante el ejercicio. Cuando se trate de agentes adscriptos a la Repartición, sólo se les computará el período que registren en la misma.

Punto 4º. — A los efectos de la liquidación del Fondo de Estímulo, no se computarán las ausencias provenientes de:

a) Licencias con goce de sueldo, inclusive las concedidas por razones de salud o accidentes del trabajo;

b) Licencias por incorporación a las Fuerzas Armadas, en cuyo caso se liquidará el 50 o|o al titular del cargo y el 100 o|o al reemplazante;

c) Inasistencias justificadas que no excedan de diez (10) días en el ejercicio.

Punto 5º. — Se practicará una deducción igual a 1|365 del importe correspondiente al beneficio a percibir en concepto de Fondo de Estímulo, por cada día de inasistencia injustificada. Asimismo se realizará igual deducción por cada día de inasistencia justificada que exceda el límite establecido en el inciso c) del punto 4º.

Punto 6º. — No serán acreedores al Fondo de Estímulo los agentes:

a) Cuyo promedio general de calificación anual de "concepto" fuera inferior a cuatro (4) puntos;

b) Que no tuvieran una antigüedad superior a seis (6) meses de efectiva prestación de servicios;

c) Que hayan sido declarados cesantes o exonerados por causales expresamente previstas en los artículos números 37 y 38 del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto-Ley Nº 6.666|57;

d) Que las faltas en que hayan incurrido durante el ejercicio dieran lugar a una suspensión de quince (15) o más días (continuos o discontinuos), excepto por transgresión al régimen del Crédito del Empleado Público o de incompatibilidades.

En los casos de suspensiones por términos inferiores al indicado, por cada día de suspensión se practicará una deducción del 0,66 o|o sobre el importe del premio que pudiera corresponder;

Punto 7º. — A los agentes que, en virtud de un sumario administrativo, hubieran sido objeto de una suspensión preventiva y a los que, sin estar suspendidos, se encuentren afectados por un sumario pendiente, incoado con motivo de abandono del servicio que se les haya imputado formalmente, se les diferirá el pago del Fondo de Estímulo y éste quedará supeditado a la resolución definitiva que recaiga en la investigación.

Punto 8º. — Determínase que al solo efecto de su incidencia en la liquidación de la participación que les pudiera corresponder en el Fondo de Estímulo, serán consideradas como efectivamente cumplidas las sanciones disciplinarias que hubieran quedado pendientes de aplicación al personal que dejó de pertenecer a la Repartición.

Punto 9º. — La Superintendencia de Seguros de la Nación, cuando lo estime conveniente, efectuará la liquidación del Fondo de Estímulo, por períodos semestrales dentro de cada ejercicio financiero, sobre la base de las recaudaciones ingresadas al 30 de abril y 31 de octubre, respectivamente, asignándose a la primera el carácter de anticipo y de ajuste final a la última.

Punto 10. — A los efectos de la liquidación del primer semestre de cada ejercicio, se tomará en cuenta la calificación alcanzada y la remuneración de cada agente al 31 de octubre del año inmediato anterior.

Punto 11. — El aporte jubilatorio — patronal y afiliado — correspondiente al Fondo de Estímulo, se deducirá de las sumas que se liquiden al personal por dicho concepto.

Ministerio de Economía

EMPLEADOS - ESTATUTO

EXCEPCION. — **Exceptúase del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional al personal del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.**

DECRETO Nº 6.677 — Bs. As., 9|6|60

VISTO lo solicitado por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas; Atento a lo estatuído por el artículo 2º, inciso 1 del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, y CONSIDERANDO: Que al mencionado Consejo Nacional le ha sido asignada la misión de promover y coordinar la investigación científica y técnica en el orden nacional, misión ésta que determina modalidades propias de funcionamiento, distintas a las comunes en la administración pública; Que el citado Organismo necesita un dispositivo administrativo de la mayor sencillez, agilidad y eficacia, pues de ello depende, en gran medida, el éxito de su gestión, la cual a su vez reviste fundamental importancia para el desarrollo económico y el progreso nacional en los más diversos órdenes; Que la organización interna del Consejo se basa en la existencia de un reducido número de empleados, a los que se exige especialización, aptitudes particulares y rendimiento intensivo, lo cual a su vez requiere un régimen adecuado de remuneraciones y promociones; Que por la misma circunstancia antedicha, es necesario exceptuar al Consejo de la restricción para la designación de agentes, a fin de que permanentemente pueda contar con un mínimo de personal indispensable para la adecuada atención de sus servicios;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Exceptúase del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto-Ley Nº 6.666|957, al personal del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

Art. 2º — Autorízase al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas para efectuar todas las designaciones necesarias para cubrir los cargos existentes en su presupuesto, incluso las vacantes que se produjeren en el futuro.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación para su conocimiento y efectos.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein.

Secretaría de Hacienda

DIRECION GENERAL IMPOSITIVA

Amplíanselé las atribuciones conferidas para la reorganización de la Repartición.

DECRETO Nº 6.930. - Bs. As., 10|6|60.

VISTO la necesidad de incorporar a las facultades ya otorgadas a las actuales autoridades de la Dirección General Impositiva, otras atribuciones que le permitan cumplimentar en forma integral los propósitos enunciados en oportunidad de disponerse la reorganización de la citada Repartición mediante Decretos Nros. 2.781 y 3.152 del 18 y 28 de marzo de 1960 respectivamente,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Facúltase al Consejo de la Dirección General Impositiva —durante el período de reorganización— para que, a propuesta del Interventor, pueda:

a) Aceptar renuncias del personal, cualquiera sea la fecha de la designación;

b) Disponer cesantías, exoneraciones y retrogradaciones, de acuerdo con las disposiciones del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública y su reglamentación;

c) Dictar el reglamento de viáticos, estableciendo las escales e importes que en ningún caso superarán la suma de quinientos cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 550) diarios;

d) Dictar los reglamentos de movilidad, reintegro de gastos, por cualquier concepto, indemnización por traslado y pasajes y cargas, estableciendo en su caso sus montos conforme lo requieran las necesidades de la Repartición;

e) Establecer el régimen de retribución por servicios extraordinarios para el personal administrativo y técnico de la Repartición comprendido entre el grupo inicial y el 25 inclusive del escalafón en vigor aprobado por Decreto Nº 7.738|58 y para la totalidad de su personal obrero y de maestranza y de servicio.

Dicha retribución se liquidará de acuerdo a las normas establecidas en el artículo 7º, apartado I del Decreto Nº 18.989|56, modificado por el Decreto Nº 6.170|59 y en el artículo 2º de este último;

f) Requerir los servicios de personal ajeno a la Repartición para labores extraordinarias y|o transitorias, fijando las condiciones de trabajo y la retribución por hora, día o mes correspondiente, hasta un límite máximo equivalente a cinco mil pesos moneda nacional (m$n. (5.000) mensual.

A tal efecto dichos servicios se declaran compatibles con el desempeño de otras funciones en la Administración Pública Nacional, siempre que no exista superposición horaria;

g) Fijar la jornada de labor, el horario general y los horarios especiales en que desarrollará su actividad la Repartición de acuerdo con las necesidades del servicio.

Art. 2º — Los regímenes que dicte el Consejo de la Dirección General Impositiva en uso de la facultad que le confieren los incisos c), d), e), f) y g) del artículo 1º, caducarán automáticamente al cesar la intervención dispuesta por el artículo 2º del Decreto número 2.781|60, en cuya oportunidad volverán a ser de aplicación en dicha Repartición las normas generales vigentes en la Administración Pública Nacional en las materias aludidas.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

SALUD PUBLICA

CONVENIO. — PROVINCIA DE SAN LUIS. — **Apruébase el convenio celebrado con la Provincia de San Luis por el que se establece que quedará a cargo de la misma, la dirección técnica de los establecimientos asistenciales ubicados en su jurisdicción.**

DECRETO Nº 6.768. - Bs. As., 10|6|60.

VISTO que el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, en uso de las facultades que le han sido delegadas por la Ley Nº 14.475, del 16 de septiembre de 1958, ha suscripto con la provincia de San Luis, un convenio sobre entrega de la dirección técnica de los establecimientos asistenciales habilitados y en funcionamiento, de propiedad de la Nación, ubicados en la jurisdicción de dicha provincia; y CONSIDERANDO: Que mientras se efectúen las consultas y los estudios necesarios tendientes a favorecer la intervención de las provincias y municipios en la atención de los problemas asistenciales en las respectivas regiones, y se establezcan las condiciones finales que se adoptarán hasta tanto sean suscriptos los convenios definitivos —con las provincias que opten por la transferencia de los servicios hospitalarios— las mismas mantendrán la dirección técnica

de los establecimientos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8º y 9º de la Ley Nº 14.475; Que el convenio de referencia ha sido firmado "ad referéndum" del Poder Ejecutivo Nacional, atento a lo manifestado en el art. 7º de la mencionada Ley Nº 14.475,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Aprobar el convenio celebrado con fecha 24 de febrero del año en curso, entre el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública y el Gobierno de la provincia de San Luis, mediante el cual se establece que quedará a cargo de la mencionada provincia la dirección técnica de los establecimientos asistenciales habilitados y en funcionamiento de propiedad de la Nación, ubicado en su jurisdicción.

Art. 2º — Dejar establecido que el patrimonio y las previsiones presupuestarias de los establecimientos en cuestión se administrarán por el personal del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública y con las normas que rigen para dicho Departamento de Estado y conforme a lo establecido en el artículo 5º del convenio que se aprueba por el presente decreto.

Art. 3º — Se deja constancia que el convenio aludido ha sido efectuado en virtud de lo establecido por el artículo 27º de la Ley Nº 15.021 de Presupuesto General de la Nación para el año 1960.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Asistencia Social y Salud Pública, de Economía y del Interior, y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Alfredo R. Vítolo. — Héctor V. Noblía. Guillermo W. Klein.

El Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, en uso de las facultades que le han sido delegadas por el artículo 7º de la Ley Nº 14.475, y el Gobierno de la provincia de San Luis, representado por el Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública, Culto, Previsión Social y Salud Pública, celebran el presente convenio "ad referéndum" de los respectivos gobiernos, bajo las siguientes cláusulas:

Artículo 1º — El Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación pone transitoriamente a cargo del gobierno de la provincia de San Luis, la dirección técnica de los establecimientos y servicios habilitados y en funcionamiento de la Nación dependientes de dicho Ministerio ubicados en la jurisdicción de dicha provincia, con exclusión de los comprendidos en el ámbito de la Ley Nº 13.012, y los referidos al reconocimiento médico del personal civil de la Administración Nacional, con las instalaciones, elementos y personal que tienen afectados. Se excluye igualmente la organización administrativo-contable (personal, patrimonio y previsiones presupuestarias) que el Ministerio se reserve a los efectos de lo determinado en el artículo 5º del presente convenio, con las instalaciones, elementos y personal permanente que tienen afectados.

Art. 2º — El Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública podrá reservar en los establecimientos las partes y servicios que considere necesarios para la prestación de las funciones que le competen de conformidad con la Ley número 13.012, y de las de reconocimientos médicos del personal civil de la Administración Nacional, con la afectación de instalaciones, elementos, personal, etc., pertinentes.

Art. 3º — La dirección técnica, a los efectos de lo establecido en el artículo 1º, comprende la conducción de los establecimientos dentro de la orientación médico administrativa señalada por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, para el desenvolvimiento de las finalidades asistenciales de los mismos, mediante la aplicación del patrimonio, de las previsiones presupuestarias y de las dotaciones del personal, adaptándolos a las necesidades locales que determinará la autoridad sanitaria provincial.

Art. 4º — Cuando las necesidades locales lo hicieran necesario, y previo consentimiento del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, el Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública, Culto, Previsión Social y Salud Pública de la provincia de San Luis, podrá variar la orientación actual de los establecimientos y servicios motivo de este convenio, y en su caso, integrar entidades funcionales que se convendrán, con sus propios organismos, con otros nacionales, de otras provincias o municipales, o con organizaciones privadas que sustenten finalidades de salud pública.

Art. 5º — El patrimonio y las previsiones presupuestarias se aplicarán de acuerdo con los requerimientos del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública, Culto, Previsión Social y Salud Pública de la provincia de San Luis, en tanto se relacionen con la conducción de los establecimientos y servicios para las finalidades previstas en los artículos precedentes, pero serán administrados por el personal y de conformidad con las normas administrativo-contables de la Nación y con observancia de los procedimientos y orientación adoptados por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública.

Los proyectos de presupuesto, las compensaciones de partidas en sus reajustes y las bajas patrimoniales se elaborarán a requerimiento del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública, Culto, Previsión Social y Salud Pública de la provincia de San Luis.

Art. 6º — El personal afectado a los establecimientos cuya dirección técnica se pone a cargo del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública, Culto, Previsión Social y Salud Pública de la provincia de San Luis, quedará sujeto a las directivas del mismo en tanto se relacionen con la conducción de los establecimientos para las finalidades previstas, pero continuará en las condiciones establecidas por el artículo 2º de la Ley Nº 14.475, y, en consecuencia, dentro del régimen estatutario del Decreto-Ley Nº 6.666|57 y demás normas nacionales sobre la materia.

Art. 7º — A los efectos de contribuir al mejoramiento del personal técnico-administrativo sanitario nacional y que el mismo se adapte a los requerimientos impuestos por las circunstancias regionales, en la designación, distribución y redistribución de agentes, el Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública, Culto, Previsión Social y Salud Pública de la provincia de San Luis tendrá la debida intervención, pudiendo adoptar medidas de emergencia, "ad referéndum" del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, cuando así convenga al mejor cumplimiento de sus finalidades.

Art. 8º — El Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, en representación de la Nación, y el Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública, Culto, Previsión Social y Salud Pública, en representación del Estado contratante, tendrán facultades para la verificación del cumplimiento de las condiciones pactadas en este convenio.

Art. 9º — El convenio entrará en vigencia a partir de la fecha en que se notifiquen las partes otorgantes de los decretos de los Poderes Ejecutivos, Nacional y Provincial, que le presten su aprobación, en cuyo momento el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación se obliga a poner a cargo del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública, Culto, Previsión Social y Salud Pública de la provincia de San Luis, la dirección técnica de los establecimientos, para cuyo efecto se labrarán y suscribirán las actas pertinentes.

Art. 10. — En lo referente a lo dispuesto por la Ley Nº 13.234 (organización para la Nación en tiempo de guerra), el Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública, Culto, Previsión Social y Salud Pública de la provincia de San Luis se compromete a designar, por intermedio de la respectiva autoridad sanitaria, un delegado ante la Asesoría de Defensa Nacional del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, sin perjuicio de sus funciones específicas y sin que ello implique erogación alguna para el Estado Nacional.

Art. 11. — El Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, con la intervención y conformidad de los organismos nacionales correspondientes, podrá autorizar al Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública, Culto, Previsión Social y Salud Pública de la provincia de San Luis a efectuar las refecciones, modificaciones y|o construcciones que fuesen consideradas necesarias en los inmuebles, y a efectuar reacondicionamientos, reparaciones y transformaciones de los demás elementos patrimoniales objeto de este convenio, para adecuarlos a sus finalidades específicas.

En caso de producirse el evento a que se refiere el párrafo precedente, las erogaciones que por dicho motivo se produzcan no podrán motivar, bajo ningún concepto, incrementos en los créditos asignados al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación para el cumplimiento del Plan de Trabajo Público a su cargo en cada ejercicio ya que, se adoptarán las medidas pertinentes para formular las reservas que se estimen necesarias para cubrir esa eventualidad.

Art. 12. — El Gobierno o Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública, Culto, Previsión Social y Salud Pública de la provincia de San Luis, podrá convenir con las representaciones de la comunidad, acuerdos tendientes a hacer efectiva su participación en el progreso y realización de los planes sanitarios asistenciales de cada establecimiento.

Art. 13. — Queda aclarado que el presente convenio regla exclusivamente la entrega de la dirección técnica al Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública, Culto, Previsión Social y Salud Pública de la provincia de San Luis, de los establecimientos del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, comprendidos en el artículo 1º de este convenio. Por convenios posteriores, podrán pactarse las condiciones de entrega de la dirección técnica de los establecimientos asistenciales que no se encuentren habilitados y en funcionamiento, al Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública, Culto, Previsión Social y Salud Pública de la provincia de San Luis.

Art. 14. — Las partes contratantes podrán denunciar el presente convenio en cualquier momento con un preaviso de seis (6) meses.

Art. 15. — En fe de lo expuesto se firman tres ejemplares de un mismo tenor en la ciudad de Buenos Aires, a los 24 días del mes de febrero de mil novecientos sesenta.

DECRETOS SINTETIZADOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

RECURSO JERARQUICO

15.604—20|11|59. — No ha lugar al reclamo interpuesto por D. Román Rodríguez sobre pago de remuneraciones e indemnización por despido y vacaciones no gozadas en su carácter de ex funcionario de A.L.E.A.

15.716—23|11|59. — Desestímase el recurso interpuesto por D. Nicanor Ramón Basilio Vidal Roca, por sí y en representación de "Gran Rex", S.R.L., contra el Decreto Nº 2.774|58.

15.963—1º|12|59. — No ha lugar al recurso jerárquico interpuesto por D. Enrique J. G. Manson, contra la Resolución de la Subsecretaría del ex Ministerio de Hacienda número 1.182 del 26|6|57.

15.964—1º|12|59. — No ha lugar al reclamo interpuesto por D. Juan B. Rodríguez, solicitando el pago de remuneraciones e indemnizaciones por despido y vacaciones no gozadas en su carácter de ex funcionario de C.A.D.E.P.S.A.

15.965—1º|12|59. — No ha lugar al reclamo interpuesto por D. Pedro Virgilio Jofre, sobre pago de remuneraciones e indemnizaciones por despido y vacaciones no gozadas en su carácter de ex funcionario de C.A.D.E.P.S.A.

15.444—19|11|59. — No ha lugar al reclamo interpuesto por D. Alberto Caldumbide, sobre pago de remuneraciones e indemnización por despido y vacaciones no gozadas en su carácter de ex funcionario de A.L.E.A.

17.277—28|12|59. — Desestímase por improcedente el recurso jerárquico interpuesto por D. Sócrates Leoncio Martínez.

PENSIONES A LA VEJEZ

17.198—28|12|59. — Decláranse caducas por aplicación de lo dispuesto en los artículos 8º y 10º, inciso a), b), e) y f) del Decreto 13.186|49, pensiones a la vejez a nombre de Clotilde Arce de Rueda, Manuel Arias Gómez, Josefina A. de Colombo y otros.

SUBSIDIOS

14.162—30|10|59. — Otórgase al Jockey Club de Salta en concepto de ayuda definitiva por los años 1954, 1955, 1956 y 1957, las cantidades de m$n. 601.676,—, m$n. 1.023.398,—, m$n. 1.428.343,— y m$n. 2.648.181,—.

16.654—15|12|59. — Otórgase sumas por un total de m$n. 171.971.000,—, en concepto de anticipo sobre la ayuda a que pudieran tener derecho por los meses de noviembre y diciembre de 1959 - 1960, a los hipódromos de diversas ciudades.

REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO

14.898—6|11|59. — Suspéndese por cuatro años del Registro de Proveedores del Estado, a la firma Casa Starosta.

15.913—30|11|59. — Suspéndese por cuatro años del Registro de Proveedores del Estado, a la firma Protemar, S.R.L.

14.893—6|11|59. —Inhabilítase para inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado por el término de cuatro años, a la firma J. Tenenbaum.

14.896—6|11|59. — Inhabilítase por cuatro años para inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado a la firma Talleres Gatti, Mec. Ind. S.R.L.

15.914—30|11|59. — Inhabilítase por cuatro años para inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado a la firma Demarco Hnos. y a sus componentes.

CONTRATACION DIRECTA

14.191—30|10|59. — Apruébase el gasto y autorízase la liquidación y pago a favor de Casa de Moneda de la Nación de m$n. 1.402.308,40, para la contratación de la impresión de valores fiscales internos.

14.891—6|11|59. — Apruébase la contratación directa efectuada por Casa de Moneda de la Nación y se adjudica a Aseguradores Argentinos, la constitución de un seguro por m$n. 395.529.655,92.

15.606—20|11|59. — Apruébase la contratación directa efectuada por la Dirección General de Suministros del Estado con la firma I.B.M. World Trade Corporation, para el arrendamiento de máquinas de contabilidad.

LEGITIMO ABONO

15.962—1º|12|59. — Reconócese de legítimo abono el importe de $ 71.249,79, a favor de distintas entidades, personas y firmas comerciales.

MODIFICASE DECRETO

14.722—6|11|59. — Rectifícase la cantidad de ampollas consignadas en la planilla anexa al Decreto Nº 5.785|57; modifícase el importe parcial determinado en la misma; rectifícase el importe total especificado en el art. 2º del mencionado decreto.

BIENES DEL ESTADO

14.884—6|11|59. — Autorízase a la Secretaría de Estado de Hacienda a transferir sin cargo a favor de la Secretaría de Obras Públicas, material de la demolición de un inmueble de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos.

14.890—6|11|59. — Transfiérese el uso a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social, de Economía y de Obras y Servicios Públicos, los locales que ocupan en el inmueble de Defensa 628|46, México 350 y Balcarce 677, Capital.

15.410—18|11|59. — Transfiérese sin cargo a favor de la Provincia de San Juan, los elementos de propiedad del ex Instituto Nacional de Acción Social.

15.717—23|11|59. — Autorízase a la Secretaría de Hacienda a transferir sin cargo a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, cajas de seguridad afectadas al servicio de la Comisión Administradora Bienes Ley 14.122.

15.803—23|11|59. — Autorízase a la Secretaría de Hacienda a transferir sin cargo al Instituto Superior de Administración Pública, elementos afectados a la Comisión Administradora Bienes Ley 14.122.

15.923—30|11|59. — Autorízase a la Secretaría de Hacienda a transferir sin cargo a la de Guerra, armas procedentes de la Dirección General Impositiva.

REMATES

15.916—30|11|59. — Autorízase a la Dirección General de Suministros del Estado a vender en remate público, automotores afectados al servicio de la Secretaría de Comercio.

COMPRA DIRECTA

17.321—28|12|59. — Autorízase a la Casa de Moneda de la Nación, para adquirir un calefón a gas.

LICITACIONES PUBLICAS

10.943—7|9|59. — Apruébase la licitación pública celebrada por la Dirección General de Suministros del Estado, para la provisión de papel carbónico y se la adjudica a las firmas Fabril Panamericana y Juan A. Gianotti.

14.897—6|11|59. — Anúlase una licitación realizada por la Dirección General de Suministros del Estado y apruébase la contratación directa y adjudícase a Industrias Kaiser Argentina, la provisión de tres automóviles con destino al Estado Mayor de Coordinación.

14.889—6|11|59. — Apruébase una licitación realizada por la Dirección General de Suministros del Estado, para la explotación de una instalación en el Balneario Nº 2 de Ezeiza y se la adjudica a D. Antonio Orlando Giovachini.

14.892—6|11|59. — Apruébase una licitación realizada por la Dirección General de Suministros del Estado, para adquirir alfileres y broches de alambre y se adjudica la misma a las firmas Ofic - Art y Eada.

14.894—6|11|59. — Apruébase una licitación realizada por la Dirección de Suministros del Estado, para contratar la composición, impresión y encuadernación del Boletín Mensual de Estadística y adjudícase la misma a la firma Del Atlántico S. A.

14.899—6|11|59. — Apruébase una licitación realizada por la Dirección General de Suministros del Estado para otorgar la concesión de instalaciones en el Balneario Nº 1 de Ezeiza y se la adjudica a D. Eduardo Serafini.

16.646—15|12|59. — Apruébase una licitación realizada por la Dirección General de Suministros del Estado para la provisión de papel para fotocopias y se la adjudica a las firmas F.I.F.A. y Fotográfica Argentina S.A.C.I.F.

CONTRIBUCION DEL ESTADO

14.252—30|10|59. — Déjase establecido que la contribución acordada al Tribunal Arbitral que figura en el presupuesto general de la Administración Nacional, debe considerarse neta y libre de la afectación que establece el Decreto número 9.769|58.

IMPORTACION

16.556—11|12|59. — Libérase del pago de recargos cambiarios establecidos en los Decretos Nros. 11.917|59 y 5.439|59, a la importación de dos motoniveladoras con destino a la Dirección Provincial de Vialidad de San Luis.

CONCESIONES
14.895—6|11|59. — Prorrógase por dos años la concesión del arrendamiento del local de ventas, boxes y dependencias del Hipódromo de Palermo, otorgada a la Asociación Cooperativa de Criadores de Caballos de Sangre Pura de Carrera Ltda.
REINTEGRO DE UNA SUMA
16.051—3|12|59. — Acuérdase al Jockey Club de Victoria una prórroga hasta el 31|12|59, para reintegrar a la Tesorería General de la Nación los excedentes de ayuda que percibiera por el año 1958.
JUICIO
15.605—20|11|59. — Desístese del juicio entablado c|Antonio Celaya y Francisco Río, por cobro de pesos por parte de la Nación.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
ASOCIACION PROFESIONAL DE TRABAJADORES
SINDICATO ARGENTINO DE PRENSA. — **Cancélasele la personería gremial otorgada por Resolución 26|49.**
RESOLUCION Nº 324. — Bs. As., 9|6|60.
VISTO el estado del Expediente número 65.050|58; y CONSIDERANDO: Que por Resolución M. Nº 36, de fecha 21 de enero de 1960 se otorgó personería gremial a la "Federación Argentina de Trabajadores de Prensa", en carácter de entidad profesional de segundo grado, con zona de actuación en todo el territorio de la República; Que originariamente y por la anterior legislación gremial en esta materia, al "Sindicato Argentino de Prensa" se le concedió igual reconocimiento sindical, como entidad que agruparía a periodistas y empleados de empresas periodísticas, es decir, revistiendo características de asociación de primer grado; Que dictado el nuevo digesto gremial prescripto por la Ley Nº 14.455, la entidad últimamente citada, a los efectos del mismo, ajustó su ordenamiento interno de conformidad a la ley, surgiendo como consecuencia de ello la "Federación Argentina de Trabajadores de Prensa"; Que de la situación anteriormente expuesta se desprende que el "Sindicato Argentino de Prensa" ha perdido el carácter tenido en sus comienzos, transformándose en una asociación federativa en todo el territorio de la Nación, y por ende, debe ser tenido como inexistente;
El Ministro de Economía, Interinamente a cargo de Trabajo y Seguridad Social, Resuelve:
Artículo 1º — Cancélase la personería gremial otorgada al "Sindicato Argentino de Prensa", por Resolución M. Nº 26|49 de fecha 7 de abril de 1949, como asimismo sus disposiciones conexas.
Art. 2º — Comuníquese, publíquese; fecho, archívese.
Alsogaray.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
ASOCIACION PROFESIONAL DE TRABAJADORES
SINDICATO DE CONDUCTORES DE CAMIONES, CARROS Y AFINES. — **Extiéndese la zona de actuación reconocida a la Provincia de Santa Fe.**
RESOLUCION Nº 325. — Bs. As., 9|6|60.
VISTO la solicitud de extensión de zona de actuación presentada por el "Sindicato de Conductores de Camiones, Carros y Afines" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe a fs. 1 del Expediente agregado Nº 217.319|58, y CONSIDERANDO: Que la asociación profesional de trabajadores mencionada precedentemente obtuvo personería gremial por Resolución M. Nº 144, de fecha 28 de julio de 1955, la que corre a fs. 75 del Expediente Nº 131.876|51; Que a fs. 99 se glosa el informe producido por la Delegación Regional de la ciudad de Rosario, destacando la existencia de afiliados que posee la organización en los distintos lugares que se indican, adquiriendo el carácter de suficientemente representativa en esas localidades, atento a los términos del artículo 18º de la Ley Nº 14.455 y atendiendo sobre todo a la naturaleza del aglutamiento donde no existe ninguna otra entidad con personería gremial que agrupe específicamente a los personales por los cuales se peticiona en la zona de actuación gestionada: Por ello:
El Ministro de Trabajo y Seguridad Social (Interino), Resuelve:
Artículo 1º — Extiéndase la zona de actuación reconocida al "Sindicato de Conductores de Camiones, Carros y Afines", por Resolución M|Nº 144|55 a la Provincia de Santa Fe.
Art. 2º — Comuníquese, publíquese; fecho, archívese.
Alsogaray.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
ASOCIACION PROFESIONAL DE TRABAJADORES
SINDICATO DE TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA DE MERCEDES. — **Extiéndesele la zona de actuación reconocida a diversas localidades.**
RESOLUCION Nº 326. — Bs. As., 9|6|60.
VISTO la solicitud de extensión de zona de actuación presentada por el Sindicato de Trabajadores de Luz y Fuerza de Mercedes a fs. 474 en el Expediente Nº 58.683|47, y CONSIDERANDO: Que la asociación profesional de trabajadores mencionada precedentemente obtuvo personería gremial por Resolución M. Nº 276|51, de fecha 7 de agosto de 1951, de este Ministerio, la que corre original a fs. 58|59; Que a fs. 477|480 se glosa el informe de la Dirección General de Asociaciones Profesionales, destacando la existencia de afiliados que posee la organización en los distintos lugares que se indican, adquiriendo el carácter de suficientemente representativa en esas localidades, atento los términos del artículo 18º de la Ley número 14.455, y atendiendo sobre todo a la naturaleza del aglutamiento, donde no existe ninguna otra entidad con personería gremial que agrupe específicamente a los personales por los cuales se peticiona, en la zona de actuación gestionada; Por ello:
El Ministro de Economía, Interinamente a Cargo de Trabajo y Seguridad Social, Resuelve:
Artículo 1º — Extiéndase la zona de actuación reconocida al Sindicato de Trabajadores de Luz y Fuerza de Mercedes", por Resolución M. Nº 276|51 a las localidades de: Ameghino, Arrecifes, Bolívar, Bragado, Carmen de Areco, Castelli, Chivilcoy, Dolores, General Madariaga, La Plata, Lezama, Lobos, Miramar, Navarro, Rojas, San Antonio de Areco, Tandil, Trenque Lauquen, Tres Algarrobos, 25 de Mayo, Agustín Roca, Alberti, Algarrobo, Arroyo Dulce, Banderaló, Bernasconi, Carabelas, Cañada Seca, Cascallares, Comodoro Py, Copetonas, Coronel Mon, Coronel Charlone, Dudignac, El Arbolito, El Socorro, Emilio V. Bunge, Francisco Madero, Fortín Olavarría, French, González Moreno, Guanaco, José A. Guisasola, La Dulce, La Niña, Mariano Alfonso, Mar del Sud, Manuel Ocampo Monte Hermoso, Moquehuá, Morea, Moll, Morse, Norberto de la Riestra, O'Higgins, Oriente, Patricios, Pedernales, Pila, Pinamar, Pirovano, Piedritas, Quiroga, Rafael Obligado, Roque Pérez, Suipacha, Todd, Urdampilleta, Villa Gesell y Villars, todas de la Provincia de Buenos Aires y las localidades de Ciudad Capital, Albardón y Caucete de la Provincia de San Juan; las localidades de Ciudad Capital, Balde, Fortuna, Concarán, Justo Daract, La Toma, Quines, San Francisco, San Gerónimo, San Martín, Santa Rosa, Buena Esperanza, Merlo y Tilisarao, todas de la Provincia de San Luis; las localidades Ciudad Capital y San Martín de la Provincia del Chaco; las localidades de Federal de la Provincia de Entre Ríos; y Viedma de la Provincia de Río Negro; las localidades de Santa Rosa, Adolfo Van Praet, Alpachiri, Alta Italia, Anguil, Arata, Bernardo Larroudé, Caleufú, Colonia Barón, Catriló, Ceballos, Coronel Hilario Lagos, Dorila, Doblas, Eduardo Castex, Embajador Martini, Guatraché, Ingeniero Luiggi, Intendente Alvear, Lonquimay, Juan Toro, Macachín, Maissonave, Metileo, Miguel Cané, Miguel Riglos, Monte Nievas, Parerera, Quetrequen, Quemú-Quemú, Rancul, Realicó, Rolón, Speluzzi, Telén, Treinta de Agosto, Trenel, Uriburu, Victorica, Villa Mirasol, Vertiz y Winifreda, de la Provincia de La Pampa.
Art. 2º — Comuníquese, publíquese; fecho, archívese.
Alsogaray.

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Secretaría de Hacienda y Administración

En cumplimiento del artículo 3º de la Ley de Pavimentación Nº 11.593 y del Art. 3º de la Ordenanza Reglamentaria Nº 4.600, se cita a los propietarios de los inmuebles de las calles: AGUSTIN DE VEDIA de Avda. Cobo a Avda. Riestra; ALLENDE de Nueva York a R. Gutiérrez; AROMA de R. González a J. del Castillo; BALBASTRO de Lautaro a Cnel. E. Bonorino; C. DIEZ DE MEDINA de Agustín de Vedia a Mom; CNEL. E. BONORINO de Avda. del Trabajo a Santander; CRISOSTOMO ALVAREZ de Avda. Varela a Avda. Lafuente; CULPINA de Corrales a vías del F. C. N. G. Belgrano; ENRIQUE DE VEDIA de San Blás a Arregui; GRAL. F. RIVERA de Cnel. E. Bonorino a Avda. Varela; ITAQUI de Cnel. E. Bonorino a Avda. Varela; JUAN DEL CASTILLO de Aroma a Santander; LASCANO de Campana a Llavallol; LASCANO de Martín Pescador a E. Lamarca; MARCOS PAZ de Nueva York a Avda. S. María del Carril; MOZART de Avda. del Trabajo a Echeandía; PAREJA de Benito Juárez a Avda. Lastra; RIVERA INDARTE de Corrales a Gregoria M. de San Martín; SANTANDER de Cnel. E. Bonorino a Fabré; TABARE (S.) de Rivera Indarte a Pedernera, quienes deben presentarse al Departamento de Catastro y Vía Pública, calle Balcarce 278, a fin de verificar la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles, fijándose para tal objeto un plazo improrrogable de diez (10) días a contar de la fecha.

Expirado dicho plazo y durante los cinco (5) días subsiguientes podrán formularse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de las obras de la Administración de Pavimentos, calle Sarmiento 1901, en donde estarán a disposición de los contribuyentes, los diagramas y planillas de liquidación.
La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga. — Junio 10 de 1960.
El Secretario de Hacienda y Administración.
e.21|6-Nº 4.541-v.1º|7|60

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo —calle Junín 1060 Capital— con motivo de los accidentes mortales que fueron víctimas las personas que se mencionan, que deberán presentarse con los documentos requeridos a tal fin.

AZCARATE MANUEL JESUS
ARGAÑARAZ JUAN SALOMON
AMAYA NICOLAS ROSARIO
ARCE RAMON
AGUIRRE ALBERTO ANTONIO
ALVAREZ ANTONIO
ARAOZ LORENZO ABRAHAM
ATEJADA MANUEL
ARAGON EDMUNDO MELCHOR
ALFARO PEDRO
ACUÑA ISIDORO GIL
ALVAREZ JUAN
AMOSTICA MARIO
AGUIRRE GUILLERMO
ABACA GABINO
AYALA RAMON AMBROSIO
ASENCIO ANTONIO
ARMUA EUSEBIO
BREITENBERG JUAN BAUTISTA
BIAZINI ANTONIO LUIS
BREST EUSTAQUIO
BLOWSKI ANTONIO
BONI LENTELMONTE LORENZO
CISTERNA PAULINO
CONTE CARMELO
CURA JORGE
CENTURION JOSE ANTONIO
CHOLENICKI ESTANISLAO
CHIARELLI MARIO
CUPOLO HUGO NICOLAS ALBERTO
CONTI ENRIQUE
CASTILLO PEDRO
CHAZARRETA JOSE SILVESTRE
CHEIMAN FELICIANO
CALVETE JOSE MARIA
CHIAVARINI HONIER AYDEEN
CABRERA ENRIQUE
CORDERO JESUS DANTE
DE CESARE CAYETANO
DIEGUEZ VIDAL JOSE
DE ROSARIO MANUEL
ESTECHE JUAN RAMON
LOPEZ HIPOLITO PEDRO
FREDES NILO MARCELINO
FERNANDEZ JESUS
FILIPPONI RICARDO F.
FERNANDEZ IGNACIO
GUGLIERMO CARLOS NESTOR
GOMEZ ARAGONEZ JOSE
GELLERMAN ALBERTO
GOMEZ AMADO
GOMEZ JESUS ALFEO
GRECO DOMINGO LUIS
GUTIERRE INOCENCIO
GALLARDO CARLOS
GONZALEZ ONORIO AGUSTIN
HERMOSILLA MIGUEL
INTERRANTE GASPAR
INGLESI JUAN
JARA CANDIDO
JUAREZ BERNABE JUVENCIO
JASKAS ANTONIO BENITO
KUNEY JOSE
LOMBARDICH LUIS
LALLANA ANTONIO SATURNINO
LA ROSA SEGUISMUNDO
LIEBI LUCIO DROCEL
LOPEZ ADOR ADOLFO
LAZARTE PEDRO CELESTINO
LOPUZZO CARLOS ENRIQUE
LOPEZ FELIX TRANQUILINO
MARTINEZ NICASIO DOMINGO
MANFREDE JUAN
MAHMOUD JOUSEF
MARIANTE HECTOR
MITILIERO EDUARDO LEONARDO
MARCHUCKA JORGE
MALLO CANDIDO
MONTI LUIS MAXIMILIANO
VERA ANDRES ANTONIO
VILTE ALEJANDRO
VALDEZ JULIO
VALLE MACIEL ADOLFO
YAÑEZ AMANCIO
ZAPATA BELEN
OCAMPO CIRIACO
PEDRAZA PEDRO MIGUEL
PODESTA MARTIN AMERICO
PALACIOS SECUNDINO
PEDROS ANTONIO
PIEDRACUEVA ALBERTO
PARRA JUAN DE LA CRUZ
PINO ALBERTO WENCESLAO
QUIJANO MIGUEL ANGEL
ROCHA APOLINARIO FRANCISCO PEDRO
ROSALES ROSENDO EMILIO
ROMERO MARTIN
REYES PEDRO ARISTI
RUIZ IGNACIO JESUS
RODRIGUEZ IGNACIO
SIERRA ADOLFO
SASSOLA VILDO
SALAZAR ISABELINO
SOURIQUES CARLOS ISMAEL
SORIA JUAN AGUSTIN
SOLOA PABLO
STRIJAK JUAN
SILVESTRI NICOLAS
SALDIVIA HECTOR TOMAS
SALDIVIA DONUMINIANO
SEGARRA CARMELO
TEMPESTUOSO JOSE
VOTTERO JOSE
VARGAS AGUSTIN
VELAZQUEZ NICANOR ASCENCIO
VILLEGAS ANTONIO GASPAR
ZAMORA REYNALDO HECTOR

e.31|5-Nº 4.164-v. 6|7|60
e.22|6-Nº 4.164-v.20|7|60

LICITACIONES
NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 16, para el día 7 de julio de 1960, a las 15 horas, con el objeto de contratar los servicios de rasqueteo, encerado, lustrado y limpieza en general de los edificios ocupados por el Ministerio y principales dependencias, por un período comprendido entre el 1º de agosto y el 31 de octubre de 1960.
El acto tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711, Planta Baja, Capital, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.
e.29|6-Nº-L. 4.693-v.1º|7|60

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 45
Act. Nº 51.125|60

Llámase a licitación pública para el día 6 de julio de 1960 para la adquisición de doce (12) motores eléctricos para corriente alternada trifásica, con destino a la Escuela de Producción e Industrialización de Leche "Dr. Ramón Santamarina" en Tandil F. N. G. R., dependiente de la Dirección General de Enseñanza Agrícola.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º (oficina Nº 128), Capital Federal y en la citada Escuela.
El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.
e.29|6-Nº-L. 4.694-v.1º|7|60

Licitación Pública Nº 46
Expte. Nº 54.327|60

Llámase a licitación pública para el día 8 del mes de julio de 1960, a las 14 horas, para la adquisición de cable armado subterráneo.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración. (Sección Licitaciones), Paseo Colón número 974, 2º piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.
e.29|6-Nº-L. 4.695-v.1º|7|60

Licitación Pública Nº 47

Llámase a licitación pública para el día 15 de julio de 1960, a las 14 horas, para la Obra "Refecciones en el Departamento de Investigaciones Pesqueras del Lazareto Cuarentenario, Capital", para la Dirección General de Pesca y Conservación de la Fauna.
La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Asesoría de Planificación, Paseo Colón 922, 2º piso, oficina 205, Capital Federal al precio de m$n. 30.— cada pliego.
El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de m$n. 1.000.— El Director General.
e.29|6-Nº-L. 4.696-v.4|7|60

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 8 de julio de 1960, por las siguientes contrataciones:
Expediente Nº 375.935|60, a las 13.00 horas. Provisión de ambos de trabajo. (Lot.).
Expediente Nº 374.310|60, a las 13.30 hs. Provisión de herramientas. (Lot.).

Pliegos de condiciones y presentación de las propuestas, en Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital Federal.
e.29|6-Nº-L. 4.697-v.1º|7|60

Llámase a licitación pública para el día 7 de julio de 1960, para otorgar las siguientes concesiones, en Barrio General Belgrano, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires.
Expediente Nº 315.950|60, a las 13,00 horas, frutería y verdulería.
Expediente Nº 316.877|60, a las 13,30 horas, panadería y confitería.
Expediente Nº 316.707|60, a las 14,00 horas, negocio a elección.
Expediente Nº 202.320|60, a las 14,30 horas, lechería y productos de granja.
Informes y pliegos: En la dirección General de Suministros del Estado, calle Hipólito Yrigoyen 1236, Capital Federal.
e.29|6-Nº-L. 4.698-v.1º|7|60

Llámase a licitación pública para el día 20 de julio de 1960 por las siguientes contrataciones:
Expediente Nº 316.790|60, a las 13,00 horas. Provisión de papel para embalar y papel obra 1º. (Stock).
Expediente Nº 316.739|60, a las 13.30 horas. Provisión de papel para mimiógrafo. (Stock).
Pliegos de condiciones y presentación de las propuestas, en Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.29|6-Nº-L. 4.699-v.11|7|60

Llámase a licitación pública para el día 11 de julio de 1960, por las siguientes contrataciones:
Expediente Nº 316.040|60, a las 13,00 horas. Provisión de cubiertas y cámaras. (M. E. y Justicia).
Expediente Nº 316.905|60, a las 13,30 horas. Provisión de baldes de hierro, palas para residuos, etc. (Stock).
Expediente Nº 316.930|60, a las 14,00 horas. Provisión de tubos fluorescentes. (Stock).
Pliegos de condiciones y presentación de las propuestas, en Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital Federal.
e.29|6-Nº-L. 4.700-v.1º|7|60

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65, T. E. 76-3963
LICITACIONES PUBLICAS

22/7/60. — 105/60 a las 10,00 horas por grupo de distribución para alimentación de máquinas.
22/7/60. — 106/60 a las 10,15 horas por repuestos para tractor.
22/7/60. — Nº 107/60 a las 10.30 horas por repuestos para tractor.
26/7/60. — Nº 108/60 a las 9,00 horas por crisoles.
26/7/60. — Nº 109/60 a las 9,15 horas por chapas galvanizadas.
26/7/60. — Nº 110/60 a las 9.30 horas por torno especial para tornear y calibrar cilindros de laminación.
26/7/60. — Nº 111/60 a las 9.45 horas por motor eléctrico.
26/7/60. — Nº 112/60 a las 10,00 horas por válvulas electrónicas.
Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, cualquier día hábil de 7.00 a 13.00. — El Director General.
e.29|6-Nº L-4.701-v.11|7|60

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

D. N. A.

Llámase a Licitación Pública número 260-0, hasta el día 26 de julio de 1960 a las 18 horas, para la provisión e instalación de compresores (parte fría) de aire acondicionado, por "ajuste alzado", en el edificio del Instituto Nacional de Microbiología, (Pabellón Virus), sito en la calle Avda. Vélez Sársfield Nº 563 Capital Federal. Presupuesto oficial: $ 2.050.000.— m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros —DNA— (Departamento Licitaciones). —Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital. — Precio documentación: $ 50.— m|n.
e.29|6-Nº L-4.702-v.16|7|60

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3.777 para la adquisición de papel semihúmedo y polvo revelador para el Taller Heliográfico, $ 652.506. — Presentación propuestas: 20 de julio, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

Secretaría de Comunicaciones

Licitación Pública Nº 54|960

Llámase a licitación pública para contratar "Montaje Mástil Planta Transmisora Ushuaia".
Las propuestas serán recibidas hasta el 6 de julio de 1960, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.
Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina, Delegación Regional 24a. (Río Gallegos) y Oficina Ushuaia (Delegación Regional 24a.), cualquier día hábil de 9.00 a 20.00 horas. — Buenos Aires, 29 de junio de 1960. — Dirección General de Administración.
e.29|6-Nº L-4.704-v.1º|7|60

Secretaría del Transporte

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E. N. T.)

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales: L. P. Nº 5436|60. Juegos de Aros p|Motor. Apertura: 12|7|60 a las 13,30 horas. — L. P. Nº 20130|60. — Estaño puro. — Apertura: 12|7|60 a las 13,35 horas. — Valor de los Pliegos: m$nacional 10.— c|u. — Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.
e.29|6-Nº L-4.705-v.4|7|60

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L. P. Nº 20170|60. — Provisión e Instalación de un Montacargas. — Apertura: 11|7|60, a las 13,55 horas. — Valor del Pliego. m$n. 150.— Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.
e.29|6-Nº L-4.706-v.4|7|60

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Expediente Nº 17.148|60

Llámase a Licitación Pública número 128|60 para el día 6 del mes de julio de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción, y durante el año 1960.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Sección Contrataciones Centralizadas — Paseo Colón 329, 8º piso. Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al Citado Departamento.
Las necesidades se refieren a: tela Crea Blanca o similar. — Buenos Aires, 29 de junio de 1960. — El Director General de Administración.
e.29|6-Nº L-4.707-v.1º|7|60

LICITACIONES ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

SESQUICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO
Ley 14.587
Comisión Nacional Ejecutiva

Llámase a Licitación Pública Nº 522 C. N. E. hasta el día 13 de julio próximo, a las 16 horas, para la provisión de cables y demás elementos necesarios para las instalaciones eléctricas de las obras de la Exposición del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo.
Consultas y pliegos en el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio 1925, 2º piso, oficina 210.
Apertura en la sede de la Comisión Nacional Ejecutiva. Larrea 1440, Capital Federal.
e.22|6-Nº L-4.581-v.1º|7|60

Llámase a Licitación Pública Nº 521, hasta el día 4 de julio próximo de 1960, a las 16 horas, para la construcción de cinco grupos de acceso para la Exposición del Sesquicentenario a levantarse en los terrenos adyacentes a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
Consultas y pliegos en el Ministerio de Obras y Servicios Públicos Avda. 9 de Julio 1925, 2º piso oficina 210.
Precio de las especificaciones $ 400 cada una.
Apertura en la sede de la Comisión Nacional Ejecutiva, Larrea 1440. Capital Federal.
e.21|6-Nº L. 4.544-v.29|6|60

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 43
Expediente Nº 349/959

Llámase a licitación pública para el día 13 de julio de 1960, a las 14 horas, ... deras", Castelar (provincia de Buenos Aires) para la Administración Nacional de Bosques.
La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Asesoría de Planificación, Paseo Colón 922, 2º piso, oficina Nº 214, Capital y en la Estación Forestal de Castelar, Castelar (provincia de Buenos Aires), al precio de m$n. 50.— cada pliego.
El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de m$n. 3.340. — El Director General
e.22|6-Nº L-4.584-v.2|7|60

Licitación Pública Nº 41

Llámase a licitación pública para el día 18 de julio para la obra "Casa habitación para capataz" en Villa Cura Brochero (Prov. de Córdoba), para la Dirección General de Fomento Ganadero.
La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Asesoría de Planificación, Poseo Colón 922, 2º piso, oficina 205 y en el Centro de Reproducción de Villa Cura Brochero (Pcia. de Córdoba), al precio de m$n. 150.— cada pliego.
El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de m$n. 6.121,21. — El Director General.
e.17|6-Nº L.4.478-v.5|7|60

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
Estación Experimental Agropecuaria Balcarce
Licitación Pública Nº 68

Llámase a licitación pública Nº 68, para el día 22 de julio de 1960 a las 10 horas, para la construcción de 6.000 m2. de caminos internos en la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce-Balcarce (Prov. Bs. As.): perfilado y nivelación, extracción, transporte y colocación de tosca y ejecución de tratamiento bituminoso tipo doble con imprimación de base.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la citada Estación Experimental, donde tendrá lugar el acto de apertura. La Dirección.
e.24|6-Nº L-4.626-v.5|7|60

Dirección de Administración
Licitación Pública Nº 153
Expediente Nº 101.705/60

Llámase a licitación pública para el día 11 de julio de 1960, a las 9, para el proyecto y construcción de un pabellón de 300 m2. de superficie cubierta, dividido en dos ambientes o particiones de 100 y 200 m2., respectivamente, a instalarse en la Exposición del Sesquicentenario (parte posterior de la Facultad de Derecho, en un terreno de 20 metros de frente sobre la avenida principal).
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en esta Dirección de Administración, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.
e.22|6-Nº L-4.587-v.2|7|60

Expediente Nº 101.629/60
LICITACION PUBLICA Nº 151

Llámase a licitación pública para el día 12 de julio de 1960, a las 10, para la adquisición con destino a la construcción de viviendas para el personal de la Estación Experimental Agropecuaria de San Pedro, Pvcia. de Buenos Aires, de un terreno de 15 mts. de frente y 500 m2. aproximadamente de superficie como mínimo. El terreno solicitado deberá estar ubicado dentro del sector comprendido por las calles: Moreno, Ituzaingó, Fray Cayetano Rodríguez, General Belgrano, Alte. Brown, Boulevard Paraná, Rivadavia y 3 de Febrero.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la mencionada Estación Experimental Agropecuaria y en esta Dirección de Administración, Rivadavia 1438, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Por Dirección de Administración: Serafín O. Fernández, Jefe de Suministros.
e.21|6-Nº L. 4.545-v.1º|7|60

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 199-P/59/60, para los trabajos de provisión y montaje de una máquina para secar cereales en cada uno de los Elevadores de Campaña de Rastreador Fournier y de Alcorta, respectivamente, ubicados en la Provincia de Santa Fe.
Precio del pliego y planos $ 100.— m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal, o en la Delegación Rosario, calle Córdoba 1437, Rosario, F.C.G.B.M., Provincia de Santa Fe.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 14 de julio del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada, ... Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
Presupuesto oficial: Dos millones novecientos mil pesos moneda nacional ($ 2.900.000.— m|n.), depósito de garantía uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.
Buenos Aires, 14 de junio de 1960. — Gerente de Administración y Contabilidad.
e.14|6-Nº L.4.430-v.2|7|60

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expte. Nº 885|60)

Llámase a Licitación Pública Nº 7|60, para el día 19 de julio de 1960, a las 14 horas, con el objeto de contratar la provisión de tres mil cuatrocientas (3400) plaquetas-trofeo de plata sellada 900 con sus respectivos estuches, destinadas a premios de muestras ganaderas.
El acto tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, Planta Baja, Capital, en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — Gerente de Administración, Contabilidad y Fiscalización.
e.27|6-Nº L.4.648-v.7|7|60

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 8 de julio de 1960, por las siguientes contrataciones:
Expediente Nº 316.839|60, a las 14.40 horas, provisión de arandelas, cuadernos, agendas perpetuas, etc. (stock).
Expediente Nº 376.963|60, a las 15,10 horas, provisión de tela grafa (L. E. N. C.).
Expediente Nº 372.321|60, a las 15.40 horas, provisión de mechas americanas, hojas de sierra, juegos de machos, etc. (LENC).
Pliegos de condiciones y presentación de las propuestas, en Hipólito Yrigoyen 1236, Capital Federal. — Victorio Ciambrone, 2º Jefe, División Licitaciones.
e.28|6-Nº L-4.683-v.30|6|60

Llámase a licitación pública para el día 6 de julio de 1960, por las siguientes contrataciones:
Expediente Nº 371.728|60, a las 13.00 horas. — Provisión de Repuestos para Máquina Intertype (Lot.).
Expediente Nº 316.700|60, a las 13.30 horas. — Provisión de Máquinas de Contabilidad (Aduana).
Expediente Nº 316.708-60, a las 14.00 horas. — Provisión de Lápices (DGSE.).
Expediente Nº 316.737|60, a las 14.30 horas. — Provisión de Alfileres, Clips, Canastos de Alambre, etc.
Pliegos de condiciones y presentación de las propuestas, en Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.21|6-Nº 4.547-v.1º|7|60

Secretaría de Finanzas

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 501, para el día 11 de julio de 1960, a las 16,30 horas, para la compra de papeles en desuso, ofrecidos en venta por el Banco.
Retirar pliegos de condiciones, en la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de lunes a viernes de 12 a 15,30 horas.
Lugar de apertura: Gerencia de Administración, 25 de Mayo 245, piso 1º, Capital.
e.28|6-Nº 4.684-v.30|6|60

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Expediente Nº 4.293-Cs.-59

Llámase a Licitación Pública Nº 27-960, para contratar la adquisición de artículos de escritorio. — Apertura de las propuestas: 12 de julio de 1960, a las dieciséis y quince horas.
Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1760|70, 4º piso, de 12 a 17.30 horas. — La Administración.
e.23|6-Nº L. 4.601-v.4|7|60

Llámase a Licitación Pública Nº 25|960 para contratar la adquisición de 14 máquinas de calcular marca "Marchant", eléctricas.
Apertura de las propuestas: 11 de julio de 1960, a las dieciséis horas. — Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1760/70, 4º piso, de 12 a 17,30 horas. — La Administración.
e.22|6-Nº L-4.589-v.2|7|60

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de matafuegos. La apertura se realizará el 5 de julio próximo, a las quince horas en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, local 219.

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración llama a Licitación Pública Nº 17 para el día 4 de julio de 1960, a las 16 horas, para la venta de hasta quince mil setecientos treinta (15.730) kilogramos de azúcar común. — Pliegos de bases y condiciones detallados, se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Compras, División Licitaciones, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital Federal, dentro del horario de 12 a 18 horas.

e.27|6-Nº L.4.652-v.29|6|60

Secretaría de Industria y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por (10) días llámase a Licitación Pública Nº 16|60, para los trabajos de adaptación para la instalación del Laboratorio de Ensayos y Metalurgia ubicado en Miguelete, Prov. de Buenos Aires, trabajos a realizar por "ajuste alzado".

Importe del presupuesto oficial: m$n. 3.088.418.80.

La documentación de licitación podrá retirarse en Libertad 1235, piso 2, Capital, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.

Apertura: Gerencia de Finanzas, Libertad 1235, piso 2, Capital, el día 19 de julio de 1960, a las 16 horas. — Ricieri A. Rabboni, Gerente de Finanzas.

e.28|6-Nº L-4.682-v.8|7|60

DIRECCION GENERAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

La Dirección Nacional de Geología y Minería llama a Licitación Pública G. y M. Nº 18|60, para el día 11 de julio de 1960, a las 14 horas, para la reparación integral a nuevo de un motor "Cummins" de 6 cilindros, modelo H.B.I.

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados en el Departamento Administración - Sección Compras, sito en la calle Perú 562, 2º piso, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19.30 horas.

e.27|6-Nº L-4.653-v.29|6|60

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 49|60, por comestibles. — Apertura 11 de julio de 1960, a las 15 horas. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña Nº 1190, Cap., de 14 a 17 horas.

e.27|6-Nº L.4.651-v.7|7|60

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 4.133: — Extensión de aprox. 10.000 mts. cañería mayor y serv. domicil. en la ciudad de Rosario. Apert. 12|7|60, a las 15 horas.

Pliego Nº 4.135: — Adq. de dos aviones bimotores para pasajeros. Apert. 11|7|60, a las 15 horas.

Pliego Nº 4.136: Válvulas paso de acero al carbono y forjado, tipo tapón lubricado, serie 150 y 300; reguladores de presión similares a la Fischer 298 61 L y 4100 D-57 T. en distintos diámetros. Apertura 8|7|60, a las 15 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 12 a 19.45 horas.

e.21|6-Nº L-4.551-v.1º|7|60

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

12/7/960. — Tarros para contener un litro de PYF, construídos con hojalata electrolítica (565/60), a las 11 horas.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.

e.27|6-Nº L.4.647-v.7|7|60

14|7|960 — Cable de acero para aparejo Rotary (539|60), a las 14.30 horas.

25|7|960 — Alambres, cables y cordones aislados de goma (546|60), a las 14.30 horas.

27|7|960 — Ensayador de napas (Flow-testre) completo (560|60), a las 10.30 horas.

8|8|960 — Reparación de los tanques Nos. 4 y 5 en la Planta de Almacenaje San Lorenzo (542|60), a las 10 horas. Precio del pliego $ 400.— m|n.

19|8|60 — Construcción camino de acceso a Dársena de Inflamables, Puerto de la Capital (545|60), a las 10 horas. Precio del pliego $ 400,— m|n.

Lic. Púb. 504|60. Provisión, montaje y puesta en servicio de dos cintas transportadoras en Destilería La Plata (12|8|960, 10 hs.). Se anticipa apertura para el día 15|7|960, a las 16 hors. Precio del pliego $ 400.— m|n. — Datos y pliegos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.

e.27|6-Nº L.4.649-v.1º|7|60

14|7|960 — Cemento para pozos y construcciones (486|60), a las 11.30 horas.

15|7|960 — Explosivo especial para trabajos sísmicos de alta velocidad (488|60), a las 11.30 horas.

21|7|960 — Batería de acumuladores eléctricos (plomo ácido) (553|60), a las 11 horas.

26|7|960 — Cargas moldeadas YPF para punzamiento (540|60), a las 10.30 horas.

16|8|960 — Defensa contra incendio en Playa de Tanques, Campamento 1, Yac. de Plaza Huincul (543|60), a las 10 horas. — Precio del pliego pesos 400.— m|n. — Datos y pliegos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.

e.27|6-Nº L.4.650-v.7|7|60

5|8|960. — Construcción y provisión de 70 casillas dormitorios, con instalación eléctrica, amuebladas, tipo exploración (496|60), a las 11.30 horas. — Precio del pliego $ 500.— m|n.

18|8|960. — Montaje de 8 tanques para soldar de 16.000 m3. ciu., en Dársena de Inflamables. — Dock Sud. — (497|60), a las 10 horas. — Precio del pliego $ 500.— m|n.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña número 777, Capital Federal.

e.21|6-Nº L-4.550-v.1º|7|60

LICITACIONES PUBLICAS

30/6/960. — Sebo vacuno fundido (522), a las 11.30 horas.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.

e.17|6-Nº L.-4.483-v.29|6|60

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expediente D. 1.009/60

Llámase a Licitación Pública Nº 19, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar 18 de julio del corriente año, a las 15 hs., con el objeto de resolver la adquisición de verduras y frutas con destino a atender las necesidades de las siguientes unidades: Penitenciaría Nacional (U. 1.), Inst. de Detención de la Cap. Federal (U. 2.), Asilo de Corrección de Mujeres. (U. 3.) y Cárcel de Procesados (U. 16.) durante el trimestre agosto, setiembre y octubre de 1960.

El acto se llevará a cabo en la Div. Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Cap., en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días hábiles de lunes a viernes de 13.30 a 19.30 horas. — El Director de Administración.

e.27|6-Nº L. 4.643-v.7|7|60

Expediente D. 1.010/60

Llámase a Licitación Pública Nº 20, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 4 de julio del corriente año, a las 15 hs., con el objeto de resolver la adquisición de papas con destino a atender las necesidades de las siguientes unidades: Penitenciaría Nacional (U. 1.), Instituto de Detención de la Capital Federal (U. 2.), Asilo de Corrección de Mujeres (U. 3.) y Cárcel de Procesados (U. 16) durante el trimestre de agosto, septiembre y octubre de 1960.

El acto se llevará a cabo en la Div. Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Cap., en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días hábiles de lunes a viernes de 13.30 a 19.30 horas. — El Director de Administración.

e.27|6-Nº L. 4.644-v.29|6|60

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Hospital de Clínicas
LICITACION PUBLICA Nº 16
Expediente H. 1.093/60

Llámase a Licitación pública hasta el día 18 de julio de 1960, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de lavado y planchado de ropa con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador General.

e.27|6-Nº L. 4.645-v.7|7|60

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
División Licitaciones
Licitación Pública Nº 37
Actuación Nº 5.983/60

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez días a partir del 24|6|60, para resolver la provisión de carnes, derivados, fiambres, pescado, etc., a efectuarse desde el 1º de agosto al 31 de octubre de 1960, en el Jardín de Infancia "Mitre", Institutos Nacionales de Sordomudos, Sordomudas, Educación Física (Sección Mujeres) de Capital Federal e Instituto Nacional de Educación Física "Gral. Belgrano" de San Fernando (Bs. As.). Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en el Departamento de Compras (División Licitaciones), calle Paraguay 1657, 4º piso, Capital, todos los días hábiles de 11 a 17 horas. El acto de apertura se llevará a cabo el día 14 de julio de 1960, a las 14 horas, en el Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, junio 17 de 1960.

e.24|6-Nº L.4.617-v.5|7|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Rosario
Licitación Nº 6
Expte. Nº 1153-F-60 y agregados

Llámase a licitación pública para la provisión de material científico, aparatos y drogas, para las distintas cátedras de la Facultad de Ciencias Médicas, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en la Contaduría, Sección Compras, calle Santa Fe 3100, Rosario.

Apertura de propuestas: 13 de julio de 1960, a las 9.30 horas. — A. Francisco Pendino, secretario.

e.28|6-Nº L.4.679-v.30|6|60

Expediente 100.994
IMPRENTA

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles, cartulinas, sobres, cartones, lonetas y telas para encuadernaciones. — El pliego de condiciones puede ser solicitado en la Administración de la Imprenta de la Universidad, 9 de Julio y C. Pujato, Santa Fe.

La apertura de las propuestas se realizará en la citada dependencia el día 22 de julio de 1960, a las 10 horas.

e.24|6-Nº L-4.624-v.5|7|60

OFICINA DE CONSERVACION Y REPARACION DE EDIFICIOS UNIVERSITARIOS
LICITACION PUBLICA Nº 4

Llámase a licitación pública para el día 30 del corriente mes de junio, a las once horas, en el local de la Oficina, calles Artigas y San Luis de la Ciudad de Córdoba, a objeto de decidir la contratación de la obra: "Arreglo y traslado del ascensor al Pabellón del Cáncer" del Hospital Nacional de Clínicas (Expediente 1.377-M-59; 36.557-R-12.636-DA-59).

Los planos y pliegos de especificaciones técnicas como así también el pliego de condiciones generales, pueden ser solicitados en la Oficina licitante en el domicilio antes indicado, todos los días hábiles en el horario de 7 a 14.30 hs.

e.21|6-Nº 4.543-v.30|6|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Llámase a licitación pública para el día 8 (ocho) de julio de 1960, a las 10 horas, para la adquisición de Instrumental Científico (microscopios, lupas, oculares, diágrafo, pipetas, etc.).

Los pliegos de condiciones y especificaciones podrán consultarse en Economato de esta Facultad, Avenida Vélez Sársfield 299, de 8 a 13 horas.

e.28|6-Nº L.4.680-v.30|6|60

Llámase a licitación pública para el día 8 (ocho) de julio de 1960, a las 11 horas, para la adquisición de microscopios, refractómetros, brújulas, dispositivos, etc.

Los pliegos de condiciones y especificaciones podrán consultarse en Economato de esta Facultad, Avenida Vélez Sársfield 299, de 8 a 13 horas.

e.28|6-Nº L.4.681-v.30|6|60

"Hospital Nacional de Clínicas Prof. Dr. Pedro Vella"
LICITACION PUBLICA Nº 7
Expediente Nº 7.124-H

Llámase a licitación pública para el día 5 de julio de 1960, a las 11 horas, para proveer al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba, de ropas, telas, lanas, etc.

Los pliegos de bases y condiciones generales y complementarias pueden solicitarse en la Administración del Hospital, calle Santa Rosa 1564, Córdoba, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. — Córdoba, 21 de junio de 1960. — Contador Juan Angel Larisgoitía, administrador.

e.27|6-Nº L.4.646-v.29|6|60

INSTITUTO DE CIENCIAS QUIMICAS

Llámase a licitación pública para el día 29 de junio próximo a las 10 horas para la provisión, con destino a la Biblioteca de este Instituto, de moblaje. Los pliegos de condiciones y especificaciones generales y especiales, pueden retirarse en calle Trejo 241, Córdoba, de lunes a viernes de 8.30 a 12 horas.

e.17|6-Nº L.4.530-v.29|6|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Dirección General de Administración
Licitación Pública
Expediente 46.015—F—60
ADQUISICION DE UN INMUEBLE

Llámase a licitación pública para el día 14 de julio de 1960, a las 10 horas, para la adquisición de un inmueble de una superficie de 2.000 hasta 4.000 metros cuadrados, ubicado dentro del siguiente perímetro de la ciudad de San Luis: Bolívar, Colón, Junín y Caseros, con destino a la Facultad de Ciencias, San Luis.

Los pliegos de condiciones y demás datos, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina de Suministros de Contaduría General, sita en el 4º piso del Palacio de Correos, Mendoza.

e.24|6-Nº L-4.623-v.5|7|60

Máquinas de contabilidad

Llámase a licitación pública para el día 30 de junio de 1960 a las 10 horas, para la adquisición de dos máquinas de contabilidad, con destino a la Facultad de Ciencias Económicas. Expte. 39.933-F-59). — Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros de Contaduría General, sita en el 4º piso del Palacio de Correos, Mendoza.

e.17|6 Nº L. 4.474 v.29|6|60

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

Dirección General de Ingenieros

Licitación Pública Nº 190 para el día 28 de julio de 1960.

CURUZU CUATIA (PROVINCIA CORRIENTES)

Nº 190. — Hora: 10,30: Contratación para la prestación de la mano de obra, equipo y herramientas para el desarme y nuevo montaje de ocho (8) galpones tipo "P" y cuatro (4) tinglados metálicos en la Agrupación Talleres Fábricas "General Paz", en Boulogne (Provincia de Buenos Aires).

Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 634.400.— m|n.

Precio de la documentación técnica: $ 30.— m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Corrientes, hasta el 20 de julio de 1960 dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, junio de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.

e.28|6-Nº-L. 4.685-v.15|7|60

Licitación Pública Nº 191 para el día 12 de julio de 1960.

SARMIENTO (PROVINCIA DE CHUBUT)

Nº 191. — Hora: 10,40: Provisión sobre vapor de un calentador de agua tipo D. G. I Nº 1, a combustible líquido, debidamente embalado, con destino al Regimiento 25 de Infantería Motorizado.

Depósito de garantía de licitación: 1% sobre el monto total de la oferta si excede de m$n. 100.000.—.

Precio de la documentación técnica: $ 5.—, m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires junio de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.

e.28|6-Nº-L. 4.686-v.30|6|60

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Llámase a licitaciones privadas para la provisión de:

Nº 100, hs. 9.35: tela p|mantas de caballos.

Nº 101, hs. 9.45: floretes y sables p| esgrima, pelotas y guantes de box.

Nº 102, hs. 9.55: zapapicos c|mango y aparato p|control de puntería.

La apertura de las ofertas se efectuará el día 15 de julio de 1960, a las

indicadas, en la Dirección General del Material del Ejército, lugar donde podrán presentarse ofertas hasta el día y horas señaladas. Por datos y pliegos, dirigirse al Departamento Administrativo (División Contrataciones), calle Pozos 1807, Capital.

e.27|6-Nº L-4.655-v.29|6|60

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A."

Carlos Florito 950 Avellaneda

T.E. 208-1969

Llámase a Licitación Pública de Venta Nº 3|60 (bis) - (F.M.V.C.E. "ECA"), por la venta de ladrillos refractarios.

Las firmas interesadas en retirar el Pliego de Condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "ECA" (Suministro y Compra), previo pago en Tesorería del importe de m$n. 5.— (cinco pesos moneda nacional), valor de la respectiva documentación. Con apertura el día 18 de julio de 1960, a las 11 horas.

e.24|6-Nº L-4.628-v.5|7|60

Fábrica Militar Río Tercero

Venta de Materiales

Lic. Pca. 9|60 - 400 ton. carbonilla (proveniente de carbón vegetal).

Apertura: 6 de julio de 1960 a las 12 hs.

Pliegos e informes: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Córdoba.

e.24|6-Nº L-4.629-v.2|7|60

División Compras

Avda. Cabildo 65 - T. E. 76-3968

19/7/60 - Nº 99/60, a las 9 por válvulas esclusas, caños de hierro.

19/7/60 - Nº 101/60, a las 9.15 por cobre arsenical.

19/7/60 - Nº 102/60, a las 9.30 por acero para discos de arado.

22/7/60 - Nº 103/60, a las 9.30 por microómnibus.

22/7/60 - Nº 104/60, a las 9.45 por cilindros para trenes de laminación.

Las firmas interesadas en retirar pliegos, deberán dirigirse a la División Compras de esta Dirección General (Avenida Cabildo 65), Buenos Aires, los días hábiles de 7 a 13. — El Director General.

e.24|6-Nº L-4.630-v.5|7|60

LICITACIONES PUBLICAS

15/VII/60, Nº 96/60, a las 9. — Por madera de lapacho.

15/VII/60, Nº 97/60, a las 9.15. — Horno recalentador de tren de laminación. Grupo acondicionador alimentador de combustible.

15/VII/60, Nº 98/60, a las 9.30. — Máquinas de calcular.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, cualquier día hábil de 7 a 13. — El Director General.

e.17|6-Nº L. 4.485-v.29|6|60

Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública Nº 507|60 (DCI)

2er. llamado

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de un surtidor", con destino al Regimiento Motorizado I — Patricios.

Apertura de propuestas: 12 de julio de 1960, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Buenos Aires.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 10 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9 a 11 horas.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto de la propuesta, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Eladio José Salar, ingeniero mecánico y electricista a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.27|6-Nº L-4.654-v.1º|7|60

Licitación Pública Nº 524|60 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de 25 casas para obreros. Alojamiento, personal superior. Comedor obrero y Habilitación de baños" con destino al Establecimiento Azufrero Salta, sito en la ciudad del mismo nombre.

Apertura de propuestas: 5 de agosto de 1960, a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, tercer piso, Buenos Aires.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$nacional 575.00 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles, de 9 a 11 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada. — Presupuesto oficial: m$n. 19.820.398.40.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, título o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Eladio José Salar, ingeniero mecánico y electricista, a cargo del departamento Construcciones e Instalaciones.

e.21|6-Nº L-4.553-v.7|7|60

Secretaría de Marina

Expte. D-2743-c.v|60.

Llámase a Licitación Pública Nº 25, para el día 12 de julio de 1960, a las 10.00 horas; apertura de las propuestas en la Dirección de Administración; para contratar la provisión de: Materiales eléctricos y radioeléctricos en general, repuestos para baterías.

Pliegos de bases y condiciones generales en la División Compras, P. Colón Nº 533, 7º piso, consultar de 12,30 a 18,30 horas.

El Prefecto Nacional Marítimo.

e.28|6-Nº-L. 4.687-v.30|6|60

COMANDO DE OPERACIONES NAVALES

COMANDO DE TRANSPORTES NAVALES

Llámase a Licitación Pública Nº 9|960, para el día 7 de julio de 1960, a las 15.30 horas, para la provisión de puestas en marcha semiautomáticas a pulsadores para motores de corriente continua, para bombas de agua y compresores de frigoríficas, en las cantidades y especificaciones que se mencionan en el pliego correspondiente. Valor del pliego: m$n. 20. Lugar de apertura: División Licitaciones y Compras, Bmé. Mitre 430, 6º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, junio 17 de 1960. — Emilio A. Ravocca - Jefe División Licitaciones y Compras.

e.27|6-Nº L-4.656-v.29|6|60

EMPRESA DEL ESTADO

Talleres de Reparaciones Navales

Licitación Pública Nº 3|1960.

Llámase a licitación pública para el día 20 de julio de 1960, a las 16 horas, para la provisión de 700 toneladas de chapa de acero naval de 10, 12 y 16 mm. espesor. Las ofertas se recibirán hasta el momento de la apertura en la División Licitaciones y Compras, calle Caboto 1350, 2º Piso, Capital, donde podrá retirarse el pliego respectivo, precio pago $ 100.—, los días hábiles de 9.30 a 17.30 horas.

e.25|6-Nº L-4.641 v.6|7|60

Secretaría de Aeronáutica

AERONAUTICA ARGENTINA

CUARTEL MAESTRE GENERAL

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase a licitación privada para el día 7 de julio de 1960, por la provisión de lo siguiente:

Nº 60|60, a las 11 hs., por trabajos de modificación de carrocerías en chasis "International", en autobombas.

Nº 61|60, a las 11.30 hs., por material normalizado A.N.

Los pliegos pueden ser retirados de la Dirección General del Material (Depto. Administrativo), calle Tucumán 1438, piso 4º, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. Apertura de licitaciones: Tucumán 1437, piso 3º.

e.27|6-Nº L-4.657-v.1º|7|60

DINFIA

Fabrica Militar de Aviones

Llámase a Licitación Pública número 3/59/60 (Dpto. Adq.) para la adquisición de cubiertas y cámaras a importar por cuenta de DINFIA.

Apertura: 18 de julio de 1960, a las 8.30 horas.

Pliegos e informes: Personalmente o por carta a: DINFIA, Fábrica Militar de Aviones (Dirección Administrativa y Comercial, División Compras), Camino a San Roque, Km. 5 1/2, Córdoba.

DINFIA, Delegación Buenos Aires, Alsina 655, 4º piso, Buenos Aires.

DINFIA, Inspección Rozario, Mitre 575, 5º piso, Rosario. Precio del pliego m$n. 50.

e.24|6-Nº L-4.631-v.5|7|60

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 504-M, hasta el día 18 de julio de 1960, 16 horas. — Provisión de cemento Pórtland.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital.

Pliego: $ 40.— m|n.

e.27|6-Nº L-4.659-v.7|7|60

Llámase a Licitación Pública Nº 259-0, hasta el día [illegible] de julio de 1960, a las 18 horas, para la provisión e instalación de dos [illegible] bros por "ajuste alzado", en el edificio de la Facultad de Ingeniería, sito en Paseo Colón Nº 850, Capital Federal. — Presupuesto Oficial: [illegible]

y presentación propuestas: Suministros, D. N. A. (Departamento Licitaciones), Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital. — Precio documentación: $ 40.— m|n.

e.27|6-Nº L-4.660-v.7|7|60

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3.775 para la adquisición de materiales varios para tapicería, $ 600.000. — Presentación propuestas: 15 de julio, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

23|6-Nº L-4.607.v.4|7|60

Licitación pública de las obras de Ruta 26 — Tr. Pampa del Castillo — Empalme Ruta 3 — m$n. 60.484.249.40. — Presentación propuestas: 15 de julio a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.21|6-Nº L-4.557-v.7|7|60

Licitación pública para la provisión de 4.600 m3. de ripio arcilloso, m$n. 1.909.000, con destino obras: Ruta 131 Tr.: Basavilbaso — Cañada de Los Chanchos. — Presentación propuestas: 6 de julio, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

e.13|6-Nº L-4.414-v.1º|7|60

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente 34411|1959.

El pliego de condiciones de la licitación pública para la provisión de 10.000 toneladas de bauxita en terrones a granel, ha sido modificado y el acto de apertura de propuestas postergado hasta el 13|7|1960 a las 15. — Charcas 1840

e.21|6-Nº L-4.558-v.1º|7|60

Licitación Pública

Expediente: 24.581|1959

Montaje, instalación y puesta en marcha de las maquinarias, equipos e implementos varios de las estaciones elevadoras "A", "B" y "C" del distrito Rosario.

2|8|1960, a las 15.—. Pliegos: Charcas 1840. Capital Federal, y distrito Rosario. — Depósito de garantía: pesos 223.000,00 m|n.

e.15|6-Nº L-4.465-v.4|7|60

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 3.437 hasta el día 5 de julio de 1960 a las 15,00 horas; provisión de: Goma en plancha; caños y botas de goma, de diversos tipos y medidas

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo Nº 190, 2º piso, Capital Federal

Pliego: $ 25.00 m|n.

e.28|6-Nº-L. 4.683-v.30|6|60

Llámase a Licitación Pública Nº 3.424 hasta el día 18 de julio de 1960 a las 15 horas. Provisión de: lonas y lonetas de algodón, de diversos tipos.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo Nº 190, 2º piso, Capital Federal.

Pliego: $ 35.—

e.27|6-Nº L-4.658-v.7|7|60

Llámase a Licitación Pública Nº 3.434 hasta el día 4 de julio de 1960 a las 15 horas. Provisión de: repuestos camión Ford V8 modelo 1946.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego: $ 15.— m|n.

e.27|6-Nº L-4.661-v.29|6|60

Llámase a Licitación Pública número 3.439 hasta el día 15 de julio de 1960, a las 15 horas. Provisión de leña de madera dura campana, tipo ferrocarril.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital. Pliego $ 50.— m/n.

e.24|6-Nº L-4.633-v.5|7|60

Llámase a Licitación Pública Nº 3.423 hasta el día 11 de julio de 1960, a las 15 horas. — Provisión de: Cemento portland común.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital. Pliego: $ 50.— m|n.

e.17|6-Nº L.4.488-v.29|6|60

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 4 de julio de 1960 a las 11 horas, en la Delegación [illegible]

para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Puerto Madryn (D. R. 23ª).

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la citada D. R., o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

e.27|6-Nº L-4.662-v.29|6|60

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 4 de julio de 1960, a las 11 horas, en la Delegación Regional 23a. (Comodoro Rivadavia), para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Trelew (D. R. 23a.). — Por el pliego de condiciones y demás datos ocurrir a la citada D. R., o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

e.27|6 Nº L.4.663 v.29|6|60

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 4 de julio de 1960, a las 11 horas, en la Delegación Regional 26a. (Resistencia), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre La Verde y Lapachito (D. R. 26a.). — Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la citada D. R., o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

e.27|6 Nº L.4.664 v.29|6|60

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 4 de julio de 1960, a las 10.30 horas, en la Delegación Regional 23a. (Comodoro Rivadavia), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Esquel y Paso del Sapo (D. R. 23a.). — Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la citada D. R. o a la Sección Locaciones y Transporte (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

e.27|6 Nº L.4.665 v.29|6|60

Llámase a licitación pública cuya apertura tendrá lugar el día 4 de julio de 1960 a las 11 horas, en la Delegación Regional 4a. (Pergamino), para contratar la ejecución del servicio de distribución de encomiendas a domicilio y recolección de la correspondencia depositada en los buzones en San Nicolás (D. R. 4a.). — Por el pliego de condiciones y demás datos ocurrir a la citada D. R. o a la Sección Locaciones y Transportes (D G A), Correo Central, Buenos Aires.

e.27|6 Nº L.4.666 v.29|6|60

Llámase a Licitación Pública que tendrá lugar el día 12 de julio de 1960, para contratar la ejecución de transportes de correspondencia en circuito entre Correo Central y Sucursales de la Capital Federal (Líneas 5, 6, 7 y 8). La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración (Oficina de Licitaciones), Corrientes 132 y 172, 6º piso, Local 639, Correo Central, a las 16, 16.30, 17 y 17.30 (Expedientes 49.391 SC|60; 49.392 SC|60; 49.393 SC|60 y 49.394 SC|60), respectivamente. Por el pliego de bases y condiciones y demás datos, concurrir a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Corrientes 132, 6º piso, Local 640, Correo Central.

e.21|6-Nº L-4.561-v.1º|7|60

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 11 de julio de 1960 para contratar la ejecución de transportes de correspondencia en circuito entre Correo Central y Sucursales de la Capital Federal (Líneas 1; 2; 3 y 4). — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración (Oficina de Licitaciones), Corrientes 132 y 172, 6º piso, local 639, Correo Central, a las 16; 16.30 17 y 17.30 (Exptes. 42.711 SC|60; 42.712 SC|60; 42.713 SC|60 y 42.714 SC|60), respectivamente. — Por Pliego de Bases y Condiciones y demás datos concurrir a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Corrientes 132, 6º piso, Local 640, Correo Central.

e.17|6-Nº L-4.493-v.29|6|60

Secretaría del Transporte

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

AL. C. P. 15|60

LICITACIONES PUBLICAS

27 julio 1960; 15 horas; bridas, codos, cuplas de hierro galv., O. C. 12|60. Ax. 3. — 28 julio 1960, 14 horas, guantes cuero vaqueta O. C. 58|60. Ax. 32. — 28 julio 1960, 15 horas, bulones de acero dulce O. C. 2|60. Ax. 6. — 29 julio 1960, 14 horas, acero común en barras, O. C. 3|60. Ax. 5. — 1º agosto 1960, 14 horas, bulones de acero dulce, O. C. 2|60. Ax. 7. — 1º agosto 1960, 15 horas, barnices aislantes especiales, O. C. 5|60. — 2 agosto 1960, 14 horas, acero Siemens Martín barras, O. C. 17|60. Ax. 2. — 3 agosto, 14 horas, pinturas preparadas listas p. el uso. O. C. 5|60. Ax. 5. — 22 agosto 1960, 14 horas, confección ambos de fajina. O. C. 58|60. Ax. 14. — 24 agosto 1960, 15 horas, borceguíes para nieve, O. C. 58|60. Ax. [illegible]

Consulta y retiro de pliegos de 13 a 17 horas. — Oficina Licitaciones. Avenida Maipú 4, Capital Federal. — La Administración.

e.28,6-Nº-L. 4.689-v.8|7|60

E. N. T.
AUTORRUTAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 72

Llámase a Licitación Pública Nº 72, para la provisión de repuestos y elementos varios para Leyland, Mercedes Benz, "G. M." y Perkins, de acuerdo al pliego de bases y condiciones que puede ser retirado de esta administración general, sita en la calle San Juan 21, Capital, de 10 a 16 horas (lunes a viernes). Apertura 8 de julio de 1960, a las 15 horas, en la dirección citada.

e.27 6-Nº L-4.672-v.19|7|60

E. F. E. A.
FERROCARRIL GRAL. URQUIZA

Este ferrocarril licitará en los días y horas indicados la provisión de:

Apertura 22|7|60: Púb. 725, 14 horas: Arrendamiento kiosco "Km. 18".

Apertura 26|7|60: Púb. 726, 14 horas: Clavos de gancho para vías.

Retirar pliegos Dpto. Suministros. — Secc. Licitaciones. — Est. Fco. Lacroze, 5º p., Cap. Federal; días hábiles, de 12.30 a 15.30 horas.

e.27 6-Nº L-4.671-v.1º 7|60

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES
(E. N. T.)

Llámase a licitación pública para la provisión d[illegible] los [illegible] es [illegible] materia es
L. P. Nº 5437|60 - Rodillo Rotador - Apertura: 5|7|60 a las 13.35 horas.
L. P. Nº 20.093 60 - Soga p/Timbre - Apertura: 5|7|60 - a 13.30 horas. —
L. P. Nº 20.226|60 - Oxígeno Industrial y Gas Acetileno - Apertura: 5|7|60, a las 13.4[illegible] horas. — Valor de [illegible] Pliegos: m$n. 10.— c u. — Consulta y retiro de los pliegos y [illegible] condiciones, en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.27,6 Nº L.4.667 v.1º.7 60

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
(Dpto. Suministros)
Expediente: M. 60|176

Llama a licitación pública para la provisión de: "Pedregullo granítico, diorítico o cuarcítico".

Apertura 18,7,60, 14 horas. — Pliego $ 15.—.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal. — Atención de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.27 6-Nº L-4.668-v.1º,7,60

Expediente M. 60 178

Se llama a licitación pública para la provisión de: Lonas. Apertura: 14|7|60 14 horas.

(Precio del pliego, incluído el de Condiciones Generales: $ 15 m n. Precio de la especificación: $ 5 m.n.).

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital. Atención: de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.27|6-Nº L-4.669-v.7.7|60

EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO
Ferrocarril General Roca

Licit. Pvda. G. 1671|A: Vidrios, pliego sin cargo, ap. 7,7|60, 9 horas. Licit. Pública G. 1967|A: Trapos de algodón, limpios, blancos, para lustrar, pliego m$n. 20, ap. 7,7,60, 9.30 horas. — Licit. Privada G. 2015 A: Gas Acetileno pliego s,cargo, ap. 7|7|60, 10 hs. — Lic. Privada G. 2096: Cabos de madera para picos y picos pisones, pliego s|cargo, ap. 7 7|60, 11 hs. —Licit. Privada G. 2097. Terrajas, Machos y Mechas, pliego m$n. 40, ap. 8|7|60, 9 horas. Licit. Pública G. 2098: Conductores eléctricos, pliego m$n 11 apertura 8|7|60, 9 30 horas. — Licit. Pública G. 2099: Clavos para fundición de alambre de acero y de bronce estampado, pliego m$n. 10, ap. 8.7|60. 10 horas. — Licit. Pública G. 2100: Cabo de acero galvanizado de 3 y 5 hilos, pliego m$n. 10, ap. 8|7,60, 11 horas. Licit. Pública G. 2101: Postes de madera dura, pliego m$n. 30, ap. 11|7|60, 9 horas. — Privada F. 5737|A: Bujes y centro superior de boguie de acero fundido, pliego m$n. 20, ap. 11|7|60 10 horas. — Pvda. F. 5911: Baquetas de cambio de acero dulce, pliego m$n. 20, ap. 12|7|60, 9 horas. — Privada F. 5912: Orejas terminales de cobre electrolítico, pliego m$n. 40, ap. 12 7|60, 9.30 hs. — Pública F. 5913: Ejes, quemador, columna y accesorios varios de bronce, pliego m$n. 150, ap. 12,7|60, 10 horas Pública G. 2102: Lonas varias, pliego m$n. 80, ap. 11|7|60, 9.30 horas. — Privada F. I. 5810|A: Ruedas enterizas de acero, forjadas y laminadas con eje, Alternativa: Material a importar en condición F. O. B. Libre a Bordo, pliego m$n. 20, ap. 29|7|60, 11 horas.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario) todos

EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO
Superintendencia de Compras y Almacenes

535 Manómetros para Calderas de diversos tipos y para comando de Coches Ganz.

Licitación Pública Nº 17|60. — Llámase a presentación de propuestas para la provisión del material citado precedentemente, cuya apertura se efectuará el día 11 de julio de 1960, a las 14 horas, en la Secc. Licitaciones, Avenida Corrientes 389, piso 5º de esta Capital Federal, donde podrá ser consultado el Pliego de Condiciones o adquirido en la suma de m$n. 50.—, el ejemplar, en días hábiles de 13 a 18 horas.

e.21|6-Nº L-4.562-v.1º|7|60

Ferrocarril Gral. Bmé. Mitre
Licitaciones Públicas

Apertura 14|7|60: 16 Hs. Nº 1190, 10.000 Nos. enganche a tornillo. 17 Hs. Nº 1191, 50.000 Kgs. alambre de cobre. Apertura 18|7|60: 14 Hs. Nº 1196, 140.350 Kgs. barras redondas de acero. Apertura 25|7|60: 16 Hs. Nº 1200 30 pares ruedas y ejes completos p coches holandeses. — 17 Hs. Nº 1201, 7.350 Chapitas para rieles.

Apertura 26|7|60: 13 Hs. Nº 1202. Adquisición de impermeables, sacos y trajes impermeables.

Apertura a 29|7|60: 15 Hs. Nº 1203, 1.700 bloques de f[illegible] n. — 16 Hs. Nº 1204, 996.000 Anclas p|rieles. — 17 horas, Nº 1205, 185.000 Kgs. de planchuelas de acero.

Apertura 1|8|60: 15 Hs., Nº 1206, 150 Nos. elásticos elípticos p bogies de coches.

Consulta y Venta de Pliegos: Días hábiles de 14 a 17 Hs., en Buenos Aires, Dpto. Almacenes. División Adquisiciones, Avda. Maipú 1302. 4º Piso; en Rosario, Avda. Alberdi y Las Heras, de 9 a 12 Hs.

e.23|6-Nº L-4.642 v.30-6-60

E. F. E. A.
FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 713: Maderas varios tipos, en tablones, 15 horas del 14|7|60.

Retirar pliego y presentación de propuestas en Oficina de Compras, días hábiles de 12.30 a 14.30 horas, en Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

e.21|6-Nº L-4.564-v.1º|7|60

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública número 35 60, con apertura en (División Compras) Rivadavia 578. 1er. piso oficina 104, el día 25 de julio de 1960, a las 14 horas, para la adquisición de 320 Centros aislantes para caja toma tipo Siemens. Retiro de pliegos, sin cargo, en la dirección nombrada.

e.27|6-Nº L-4.673-v.1º|7|60

Llámase a Lic. Pública Nº 34-60, con apertura en la División Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, Capital Federal, para el día 18 de julio de 1960, a las 14 horas, para la adquisición de: 3.300 mts. de cable armado para instalación subterránea para 1.000 V. de servicio, de 3x120 mm2. de sección y 220 mts. de 3x50 mm2. — Retiro de pliegos en la dirección nombrada en el horario de 12 a 19 horas.

e.22 6-Nº L.4.599-v.2 7|60

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS
Licitación Pública Nº 11 60. Rubro C.

Para el día 22 de julio de 1960, a las 15 horas.

Adquisición de material de costura y tela nido de abeja para Stock de la División Economato.

Apertura y lectura de las propuestas el 22 de julio, 15 horas en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 222, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes de 12 a 19 horas.

e.28|6-Nº L-4.692-v.8|7|60

Licitación Pública Nº 11/60 - Rubro B.

Para el día 21 de julio de 1960, a las 15 horas. — Adquisición de elementos de bazar, menaje y limpieza para Stock de la División Economato. — Apertura y lectura de las propuestas el 21 de julio, 15 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 222, Capital. — Los pliegos de condiciones, datos e informes deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, Planta Baja, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas.

e.27|6-Nº L. 4.677-v. 7|7|60

Licitación Pública Nº 13/60

mato. — Apertura y lectura de las propuestas el 14 de julio, a las 15 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 222, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas.

e.27|6-Nº L.4.678-v.1º|7|60

Licitación Pública Nº 11|60 Rubro "A"

Para el día 19 de julio de 1960, a las 15 horas.

Objeto: Adquisición de útiles de oficina y artículos de imprenta para stock semestral, con destino a la División Economato.

Apertura y lectura de las propuestas el 19 de julio de 1960, a las 15 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 222, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas. — Guillermo Misses. Jefe Departamento Abastecimientos.

e.22|6-Nº L-4.612-v.4|7|60

Licitación Pública 12|60

Objeto: Adquisición de algodón hidrófilo con destino al Departamento Asistencia Sanitaria (Div. Droguería).

Para el día 25 de julio de 1960, a las 15 horas.

Apertura y lectura de las propuestas el día 25 de julio, a las 15 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 222, planta baja, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas. — Guillermo Misses. Jefe Departamento Abastecimientos.

e.22|6-Nº L.4.600-v.2|7|60

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Expediente Nº 3.331|60.

Llámase a licitación pública Nº 126|60 para el día 5 del mes de julio de 1960, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Paludismo y Fiebre Amarilla, y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: Cable de acero, clavos, caño de goma, chapa galvanizada, chapa de cartón prensado, asientos de goma, pintura al aceite, loneta, lona impermeable, tachuelas, carpas de lona impermeable, bidones de chapa.

Buenos Aires, 28 de junio de 1960. — El Director General de Administración.

e.28|6-Nº L-4.690-v.30|6,60

Expediente Nº 26.907|60.

Llámase a licitación pública Nº 127|60 para el día 19 del mes de julio de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: Material de herrería, para la construcción de camas tipo "Salud Pública".

Buenos Aires, 28 de junio de 1960. — El Director General de Administración.

e28|6-Nº L-4.691-v.8|7|60

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres, Capital
Expediente Nº 623/60

Llámase a Licitación Pública Nº 35/60 para el día 4 de julio de 1960 a las 17 horas, para contratar la adquisición de Alimentos, con destino al Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres, Capital, ubicado en Brandsen 2570, para cubrir las necesidades del período julio-octubre de 1960. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Sección Licitaciones Públicas sito en la calle Callao 1387, 3er. Piso, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Director Administrativo.

e.27|6-Nº L.4.675-v.29|6|60

DIRECCION DE MATERNIDAD E INFANCIA
Expediente Nº 16.385 60

Llámase a Licitación Pública número

ción se detallan con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: adq. de leche en polvo y derivados.

Buenos Aires, 27 de junio de 1960. — El Director Gral. de Administración.

e.27|6-Nº L.4.674-v.7|7|60

Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva (Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 24|60 para el día 21 de julio de 1960, a las 14, para contratar la adquisición de material para construcción; material eléctrico; cámaras y cubiertas para automotores y tractor; repuestos para máquinas agrícolas, máquinas para coser, para estufas Volcán y cocinas; artículos para limpieza y desinfección; aceros; bronce; maderas; pinturas; etc.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones de la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, Provincia de Córdoba, en la fecha y hora indicadas, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada sección. — Director de la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal".

e.27|6-Nº L.4.676-v.7|7|60

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y PRODUCCION
Expediente Nº 16.341/60

Llámase a Licitación Pública número 124/60, para el día 15 del mes de julio de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a jeringas hipodérmicas. — Buenos Aires, 24 de junio de 1960. — El Director General de Administración.

e.24|6-Nº L-4.687-v.5|7|60

POLICLINICO DE LANUS
Expediente Nº 29.438 60

Llámase a Licitación Pública Nº 121|60, para el día 11 del mes de julio de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Policlínico de Lanús y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: verduras, papas, pan, productos lácteos, aves y huevos, hielo, pescado y frutas.

Buenos Aires, 17 de junio de 1960. — El Director Gral. de Administración.

e.17|6-Nº L.4.495-v.29 6 60

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 2.397 60

Llámase a Licitación Pública Nº 34 60, para el día 6 7 60, a las 16 horas, para contratar la adquisición de fideos, harina de maíz y porotos, con destino a la Colonia Dr. Domingo Cabred, Open Door, FCNGSM. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas del Instituto Nacional de Salud Mental, Sección Licitaciones Públicas, Callao 1387, 3º piso, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Director Administrativo.

e.17|6-Nº L.4 446-v.29|6|60

PROVINCIAS

FORMOSA

Llámase a Licitación Pública Nº 5|60, a efectos de contratar la provisión de repuestos para Grupos Electrógenos motor G. M. Serie 71 de 220|400 V; 25 20 Kw., instalados en el interior de la Provincia.

La apertura de las ofertas, tendrá lugar lugar en el Ministerio de Economía - Departamento de Licitaciones y Compras - Casa de Gobierno - Provincia de Formosa, el día 11 de julio de 1960, a las 10,30 horas, debiendo dirigirse para pliegos e informe al citado Departamento. — Eduardo Navarro, Jefe interino Dpto. Licitaciones y Compras.

e.23|6-Nº L. 4.614-v.4|7.60

Licitación Pública Nº 13|60

Llámase a licitación pública para la provisión de antibióticos, destinados a necesidades de los establecimientos hospitalarios de la provincia.

Apertura: día 7 de julio de 1960, a las 17 horas. — Informes y pliegos de condiciones en la Dirección de Suministros, [illegible] Presidente Roca 241, de Neu-